



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1688

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA- VIRTUAL DE 2021

(febrero 22)

Legislatura 2020 – 2021

Con el objeto de socializar el Proyecto de Ley número 440 de 2020 Cámara,

por medio de la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones.

Hora: (9:06 a. m.)

El día lunes, 22 de febrero de 2021, se reunieron de forma virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Audiencia Pública a solicitud del honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez, como Ponente del Proyecto de Ley número 440 de 2020, Cámara.

Presidente honorable Representante, Luciano Grisales Londoño:

Con la venia del doctor Héctor Ángel, vamos a dar entonces inicio a esta importante audiencia pública, audiencia pública que nos debe llevar a una ilustración previa de lo que significa el Proyecto de Ley número 440 sobre Bancarización Minera, dando la bienvenida al doctor Héctor Ángel Ortiz, a todos los intervinientes, entiendo nos acompaña en este instante el Ministro de Minas, a quién si se encuentra en la sesión quisiera darle el uso de la palabra para que hiciera introducción a esta importante audiencia pública y también dándole la dirección de la misma al doctor Héctor Ángel Ortiz.

Bienvenidos todos a esta importante actividad, y si el Ministro se encuentra en la plataforma le doy la palabra al Ministro de lo contrario el doctor Héctor Ángel Ortiz tiene el uso de la palabra.

Ministerio de Minas y Energía, asesora Nidia Sánchez:

Perdón meterme acá, pero la señora Viceministra es quién va a estar por el Ministerio de Minas, la doctora Sandra Sandoval, Viceministra de Minas.

Presidente honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, mi doctora Nidia, entonces, le doy el uso de la palabra al doctor Héctor Ángel Ortiz, como la persona que va a hacer la dirección de esta Audiencia Pública.

Tiene la palabra doctor Héctor Ángel Ortiz.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Bueno, muy buenos días, señor Presidente, a los honorables Representantes miembros de esta comisión, un saludo muy especial a los funcionarios del Gobierno, del Ministerio de Minas y de la Agencia Nacional de Minería, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera, Banco Agrario, a los demás intervinientes, los Gremios, Fenalcarbón, Aprecol, Fedesmeraldas, los comercializadores de oro de Antioquia, de la Asociación de Pequeños Mineros, que ha solicitado el doctor Espinal, un espacio para ellos, un saludo muy especial para todos.

Con su venia señor Presidente, no sin antes agradecerle enormemente de este espacio que nos brinda, vamos a darle la metodología a la audiencia para que ustedes puedan organizar sus actividades, vamos a demorar esto hasta las 11:00 del mañana

máximo, señor Presidente, donde le vamos a dar 5 minutos a cada uno de los intervinientes, incluyendo a los colegas de la Cámara, en el respectivo orden, con su venia, señor Presidente.

Tenemos al Presidente de la ACM, para que le de apertura, posteriormente los miembros de la Asociación de Mineros de Antioquia, un delegado, igualmente un representante de los comercializadores, posteriormente el delegado de Aprecol, Fedeesmeraldas, Asograva, Fenalcarbón, para que se vayan preparando en sus intervenciones.

La autoría de este proyecto de ley, señor Presidente, del doctor Nicolás Echeverry, junto con la Academia, hemos tomado la determinación de que el doctor Juan José Parada de la Universidad Javeriana, nos acompañe y con aras de darle un tratamiento a la legislación comparada en este tipo de aspectos, en nuestro vecino país de Chile, donde su actividad económica mucho tiene que ver con la minería, también hemos invitado a un delegado de la universidad Viña del Mar de Chile, para que nos acompañe.

Posteriormente viene la Secretaría de Minas de Boyacá, el Secretario de Minas de Antioquia, el Director general de la UIAF, Delegado de la Superintendencia Financiera del Banco Agrario, ya me ha dicho el doctor Macías que van a intervenir dos personas, el Delegado de la Agencia Nacional de Minería, que es el doctor Pablo Bernal, de regalías y el delegado del Ministerio de Minas que como bien lo dijo señor Presidente, está la doctora Sandra, Viceministra de Minas del país.

Posteriormente intervendrán los colegas del Congreso, repito, para que hacia las 11:00 de la mañana, estemos concluyendo esta audiencia, que por ser un proyecto de ley tan importante para las regalías del país y para el sector minero de nuestro país, creemos que en esta audiencia no vamos a tener todo lo que abarca este proyecto de ley.

Si me permite Presidente, en su contexto vamos a hablar de manera rápida para dar el uso de la palabra a los intervinientes.

En esencia, lo que este proyecto de ley establece o su objeto principal es promover el acceso de los titulares mineros en cualquiera que sea la etapa de producción, exploración o explotación, a los titulares mineros que tengan algún vínculo, no necesariamente de concesión, sino de las demás formas que tengan el vínculo jurídico con el Gobierno nacional, e igualmente subrayar que las personas que ejercen esta actividad y que tengan la supervisión de la Superintendencia Financiera, en esencia el objeto del proyecto es éste pero hemos rescatado varios temas a saber.

El primero que en el título o en el objeto del proyecto únicamente hacen referencia al titulares mineros y subcontratos y nosotros creemos que es necesario incluir otros aspectos de la cadena productiva, como es los que ejercen actividades a través de las áreas de reserva especial de los mineros de subsistencia y los mineros tradicionales para que

no se nos quede por fuera ningún gremio que ejerce esta actividad, pero que también debe ser súper vigilado por la Superintendencia Financiera.

Un tema muy, muy importante que creemos que esté en ese proyecto de ley, y es que todo lo relacionado con el Banco Agrario que es la institución que hoy protege de este tipo de sectores, es muy importante que se tenga en cuenta que quienes ejerzan las actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, esto debe de estar totalmente claro para que sea súper vigilado por el Gobierno nacional y la actividad minera se equipare a las demás actividades económicas del país.

En esencia es un proyecto de ley de 13 artículos, que acabo de expresar lo más importante de él, esta audiencia con personas tan importantes que definen el sector minero en el país, pretendemos enriquecer el proyecto de ley, para dejar después del 16 de marzo, tener lista la ponencia para que sea tenida en cuenta en este periodo legislativo, señor Presidente.

Entonces, con ese antecedente y como quiera que la mayoría de los que hoy nos acompañan tienen en sus correos el proyecto de ley inicial, vamos a darle el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Presidente de la Asociación de Mineros de Colombia.

¿Se encuentra doctor Ebratt, el Presidente de la Asociación de Mineros de Colombia?, o si no le damos la palabra a el delegado Luis Alberto del Río de la Asociación de Mineros de Antioquia o al doctor Cristian de los comercializadores.

Quisiera saber si se encuentran en plataforma o sino para ir avanzando y no perder tiempo, señor Secretario.

Delegado de La Asociación de Mineros de Antioquia Luis Alberto del Río:

Buenos días, doctor Ortiz; Luis Alberto del Río desde Caucasia.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Bien pueda, por 5 minutos tiene el uso de la palabra.

Delegado de la Asociación de Mineros de Antioquia, Luis Alberto del Río:

Cordial saludo, a todas las personas que nos encontramos en la sesión, señora Viceministra, señor Presidente de la Agencia, señores Representantes Congressistas y compañeros.

En este momento nosotros desde el bajo Cauca, estamos muy gratamente sorprendidos, y apoyamos esta clase de iniciativas como el proyecto de ley en cuestión, porque vemos que especialmente en el año 2020, se adelantó muchísimo con la ayuda del Gobierno nacional y del Ejecutivo sobre el tema para que pequeños y medianos mineros del oro incluidos los mineros de subsistencia o barequeros, puedan nuevamente desarrollar sus tareas especialmente ahora de manera totalmente formal.

Para este sector, es importante que adicional a que se hayan direccionado tanto la forma en que

se deben hacer las explotaciones mineras siendo responsables con el medio ambiente, con el Estado y devolviéndole a la sociedad, también vemos importante y en este momento álgido, que se pueda lograr las formas para que se acceda a los servicios financieros inicialmente como se está desarrollando con el apoyo del Banco Agrario y también como dándole las pautas para que puedan otros bancos y otras entidades financieras incluidos los del sector de cooperativas y similares, nosotros vemos con buenos ojos eso.

Vemos también qué es importante que los servicios financieros se le puedan prestar a los pequeños y medianos mineros, a las asociaciones de barequeros, para poder tener la articulación completa, toda la visual del negocio, creo que es importante tanto para el Gobierno, como para las personas que intervienen en esta cadena productiva.

Especialmente, desde el Bajo Cauca, vemos importante porque así entraría completamente el sector en lo que se quiere y es la mayoría, y es la visualización de que el sector en su gran mayoría son personas y empresarios pequeños y medianos que ejercen su labor de la mejor manera, de una vez lograr salir del estigma donde se incluyó hace un tiempo esta parte de la economía nacional y realmente volver a los pequeños y medianos mineros, *partners* del Gobierno en esta situación donde queremos todos reconstruir economía y especialmente volver a construir el tejido social.

Doctor Ortiz, yo le agradezco mucho esta invitación, señora Viceministra, a la cual al Ministerio le reconocemos su gran apoyo y su gran solidaridad con el gremio, estamos ad portas de lograr unos títulos y unas formalizaciones en el Bajo Cauca, que queremos que sean ejemplo para Antioquia y para el resto del país y desde la Asociación de Mineros Unidos de Colombia (Asuminucol), y el Comité de Mineros del Bajo Cauca, así como unos comercializadores a los cuales apoyamos y ellos nos apoyan, extendemos un saludo y aplausos desde ya, creería yo.

Eso es como mi intervención muy corta, le agradezco mucho y aquí estamos, muy amable doctor Ortiz, señor Presidente, señora Viceministra y compañeros de la sesión.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, Luis Alberto, por el uso óptimo del tiempo, yo le rogaría el favor que las inquietudes al proyecto de ley, como ustedes tienen el articulado, lo hagan llegar a la Secretaría de la Comisión Quinta, para volver esta audiencia de manera, si bien es cierto, que es informal, empezar a concentrar la información captada por todos ustedes; a la Secretaría con su venia Presidente de la Comisión, para hacer de este como dije al comienzo, un proyecto de ley supremamente robusto, serio y acorde con las necesidades del sector minero en el país.

Vemos ya en plataforma a la señora Viceministra, que cuando la llamó el Presidente no estaba

conectada, señora Viceministra, muy buenos días, y dele la apertura entonces a la reunión, muchas gracias.

Ministerio de Minas y Energía, Viceministra de Minas, Sandra Rocío Sandoval Valderrama:

Muy buenos días, a todos y presento excusas, estaba en la oficina del Ministro cuando empezó esto, pero excusas, Representante Héctor Ángel, muchas gracias, por esta oportunidad.

Creo que, simplemente voy es a referirme en términos no para hacer presentación, lo voy a tomar al final que es el orden del día que tal como lo escuché, pero nosotros sí celebramos este tipo de proyectos de ley, sobre todo porque son complementarios a las acciones que venimos adelantando desde el Ministerio de Minas y Energía, junto con la Agencia Nacional de Minería y otras entidades, que no son del sector, como son la Superfinanciera, la UIAF y Cooperación Internacional que nos están ayudando bastante en este tema.

¿Por qué lo digo?, porque el proyecto de ley nos abre el camino y nos pone unas reglas claras, pero, sí lo que hemos identificado y voy a tomar un poco las palabras de Luis, es que hemos identificado que esto no solamente es el marco normativo sino que tenemos que adelantar una serie de acciones por diferentes actores para que en verdad logremos los resultados esperados de una mayor inclusión financiera del sector minero, en el sector financiero y ahí usted estaba haciendo la presentación cuando entré, celebro que hayan atendido nuestro principal comentario frente a la propuesta, frente al proyecto de ley y es no sólo concentrarnos en titulares mineros, porque tal como lo dijo Luis, nosotros tenemos una gran población de explotadores mineros autorizados que quieren hacer las cosas bien, que le hacen una apuesta la vocación de legalidad con las diferentes herramientas que disponemos, pero muchas veces no cuentan con los recursos suficientes para adelantar estos proyectos, ¿por qué?, porque la actividad minera definitivamente es una actividad que requiere capital, así sea a pequeña escala y mucho más cuando todos tenemos el compromiso de aplicar las mejores técnicas y hacer cumplir todos los requisitos ambientales y sociales.

Y esa brecha, si bien nosotros hemos adelantado el tema en cuanto a las herramientas para promover legalidad en lo minero y en lo ambiental, nos estábamos enfrentando ahora a la otra brecha que es acceso a recursos que les permita desarrollar este proyecto.

Entonces, retomo y recibo con gran agrado, que hayan ampliado el ámbito de aplicación de este proyecto de ley a todos los explotadores autorizados y no sé si también logramos que lo ampliarán a los otros actores de la cadena, ¿por qué?, porque también y ahí voy al segundo punto que usted lo presentó Representante, es el tema de lavado de activos y financiación al terrorismo que es uno de los grandes retos que tenemos en este trajinar de la inclusión financiera del sector minero, ¿por qué?, porque

estamos cargando con la gran mezcla que hay entre explotación ilícita y actividad minera y minería, la minería no necesita apellidos, la minería es una, es una industria legal, reglada, que siempre cuenta con personas que están trabajando en la vocación de la legalidad, que quieren hacer bien las cosas.

Pero como no contamos con suficientes instrumentos tanto desde lo normativo como de los sistemas de gestión que nos permitan evitar que personas que no tienen vocación de legalidad se permeen con esta actividad, pues ahí, estamos trabajando fuertemente en los sistemas de gestión de lavado de activos y financiación del terrorismo, que es el otro gran eje que este proyecto de ley nos ofrece.

Entonces, no quiero seguir quitándole el tiempo, porque además usted, ya ha dicho que es de 9:00 a 11:00 a. m., y quiero respetar eso, recibimos con agrado, estamos apoyando fuertemente este proyecto, participamos en las preparatorias, en las Mesas de Trabajo, que citó el doctor Juan José Parada, que también ha sido de esta casa y ahorita más adelante al final lo que puedo hacer es contarles esas acciones complementarias a este proyecto de ley que ya estamos adelantando y que creemos que la unión de las dos es la que nos va a permitir acceder con mayor amplitud y mayor cobertura por parte de todos los operadores del sector minero colombiano, al sector financiero, y lograr contar con los recursos que se necesitan para hacer cada vez mejor la actividad minera, mover la plata del sector minero por los canales formales y legales, que es lo que se requiere y al final poder activar o a contribuir a la reactivación que tanto el país necesita.

Mil gracias.

Presidente (e); honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias doctora, ya hizo parte del tiempo, toca que sintetice al final, entonces.

Doctor Juan Camilo de la ACM, ¿se encuentra conectado?, si es tan amable Presidente de la ACM, Juan Camilo, si no está conectado entonces le damos el uso de la palabra al doctor Cristian en representación de los Comercializadores en Antioquia.

Comercializadores de Antioquia, Cristian Dávila:

Buenos días, cómo están, un saludo para todos los participantes de este evento tan importante y reconocemos la disposición de ustedes para escuchar y al doctor Ángel, la integración total de todos los actores que intervienen y todas las entidades que intervienen en este proceso, es difícil reunirlos y tenerlos todos juntos y que escuchen el mismo mensaje, entonces, muchas gracias por este espacio.

Quisiera arrancar con unos temas puntuales como a modo de contexto, vamos a partir de que nuestro *commodity*, nuestra minería tiene siempre destino de exportación, de tal manera que nosotros necesitamos como integrantes de la cadena de suministro, en

nuestro caso la comercialización, la parte final, el *drawstring*, entonces, como pertenecemos a esa parte estamos interactuando con las dos áreas, con la parte minera y con la parte del consumidor final, por lo cual estamos nosotros obligados dentro nuestros procesos y procedimientos a tener que hacer unas debidas diligencias, bien hechas, tanto nuestra parte de proveedores y en nuestra parte de nuestros clientes.

De tal manera que un producto en Colombia, se tiene que exportar y se tiene que hacer en la venta y recibir su pago siempre por el sistema bancario, de tal manera que nosotros hemos encontrado que los mineros vienen con un trabajo arduo a través de todos los esfuerzos que han hecho en la Agencia Nacional de Minería y el Ministerio de Minas y Energía, entonces, hemos encontrado que nuestros proveedores y los proveedores en general, los pequeños y medianos mineros han hecho un esfuerzo bastante grande, para tener una minería responsable con el medio ambiente y dentro de sus procedimientos industriales, por lo cual contamos con proveedores, digamos, que la industria cuenta con mineros supremamente responsables y con toda la estructura para ser presentados a nivel internacional.

De tal manera, que nosotros, digamos, como comercializadores lo que intentamos es agrupar y entregar esa parte y hacer una gran compañía diferentes, pequeños y medianos mineros; entonces, lo que nosotros hacemos es acompañar a ese minero, a esa segunda parte que es por fuera de la mina, es cuando termina el producto, cuando sale el producto, es llevarlos de la mano y decirles venga nosotros tenemos una estructura empresarial robusta, como lo dicta la guía de la vía de la diligencia de la OCDE, que fue publicada en el año 2019, nosotros tenemos una trazabilidad los cinco (5) pasos bien realizados, de tal manera que llevamos de la mano al minero hacia el exterior.

Entonces, nosotros encontramos que la parte de la minería está bien estructurada, los mineros han hecho su trabajo juiciosos, con muchos esfuerzos, inversiones bastante grandes, son gente con 20 y 30 años trabajando, tratamos de rescatar esas personas y empezar a hacer como un proceso de escuela con ellos para que conozcan cómo es el funcionamiento del sistema empresarial, nosotros, digamos, que la Comercializadora en general siempre buscamos que sea correcto y encontramos una ruptura en el proceso que es materializar la comercialización y lo encontramos con el acceso al sistema bancario, hemos encontrado que tanto nuestros proveedores como nosotros mismos, encontramos una ruptura en esa parte porque hacíamos una minería responsable y nosotros como comercializadores si agrupamos varios mineros, encontramos teniendo una robusta estructura empresarial, una ruptura en la materialización de esas transacciones comerciales normales de cualquier sector, en la falta de unificación de los criterios en el acceso al sistema bancario.

Entonces, digamos, que la invitación aquí es a tomar la guía de la vía de la diligencia de la OCDE, tenemos una ruta trazada, tenemos 5 pasos supremamente claros, digamos que cuando empezamos a hacer el recorrido por las entidades, encontramos diferentes criterios y una falta de conocimiento un poco por parte de las entidades en esta actividad tan especializada y tan particular.

Entonces, es una invitación a que el sistema bancario nos conozca el detalle, hay compañías supremamente juiciosas, reconocemos que en el pasado se permean y sucedieron cosas que a nadie le gusta, pero, digamos, que quedó un poquito el estigma de que siempre va a ser así, y pues no va a ser así, digamos, que estamos trabajando para que esto funcione correctamente y que funcione por una ruta muy especializada y somos grupos de profesionales en compañías bastante gruesas, bastante robustas, que pueden ayudar a que se fortalezca la cadena de suministro.

A todos mil gracias, estoy muy contento de poder tener este espacio y unificar los conceptos entre todos.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias doctor Cristian.

Estoy viendo en pantalla al doctor Juan Camilo, que ya está conectado, Presidente de la ACM, doctor Juan Camilo, bien pueda, le agradecemos el uso óptimo del tiempo, por favor.

Presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), Juan Camilo Nariño Alcocer:

Gracias Representante, un saludo para usted, a los demás Representantes, también mi especial saludo por atender este tema, que es de la mayor importancia Representante Héctor Ángel, para la industria minera, igual un saludo muy especial a la Viceministra Sandra Sandoval, que veo que también nos acompaña, con quien seguro intervendrá y tiene todo el contexto de esto.

Déjenme yo simplemente pongo unos elementos adicionales en por qué este proyecto de ley es importante para dos cosas, tal vez, que es mi primer mensaje, para la inclusión, para la formalización, para traer a la formalidad a muchos mineros en el país, es fundamental para ese tránsito a la formalidad que esas unidades mineras, que esas familias mineras, que esos mineros, puedan acceder al sistema financiero y que además de acceder ellos al sistema financiero, puedan en los sitios que corresponde tener con las empresas formales vinculadas que son, que tienen en su haber títulos mineros, puedan de alguna forma a través del sistema financiero generar mecanismos transaccionales y poder tener una relación comercial, laboral, lo que fuera necesario, pero no por fuera del sistema.

Es decir, también este proyecto de ley es fundamental, para motivar cada vez más a medianas empresas, pequeñas empresas y grandes empresas, a que contribuyan con todo ese proceso

de formalización en el cual el Gobierno y la Viceministra están empeñados.

Y segundo, tal vez, Representante Héctor Ángel, está cada vez para las empresas formales, cada vez, para las empresas medianas, cada vez, para las empresas grandes, está haciendo más complejo mantener sus relaciones con el sistema bancario colombiano, déjenme yo les pongo un ejemplo, las empresas de exploración una parte fundamental para el futuro minero del país, sin exploración en un futuro no va a haber minería, esas compañías de exploración muchas que tienen vínculos o están listadas en la bolsa por ejemplo, de otros países como Toronto en Canadá, que tienen todo el control del sistema financiero y de las Autoridades canadienses, que además son compañías de exploración, es decir, no producen oro, es decir, nunca en su historia comercial o empresarial en el país han tenido explotación de oro, es decir, no han tenido comercializado oro en ningún momento de su historia.

Esas compañías con esos vínculos por fuera, con esa trascendencia por fuera, con las bolsas y la banca, al llegar aquí y tener relaciones con el sistema financiero, han sido cada vez más complejas, hasta el punto de que muchas de ellas han cerrado sus cuentas, ¿por qué?, por tener el apellido de ser compañías de exploración en minería, pero por tener el apellido de minería, no significa que todas las compañías que están en este sector económico, importante para el país, tengan todos el mismo riesgo y se deban analizar esos riesgos de la misma manera.

Les pongo otro ejemplo, grandes de las compañías productoras de oro, históricamente arraigadas en el país, históricamente arraigadas en los departamentos, que hacen parte de los consejos directivos de esta Asociación, pero también de otras Asociaciones, históricas del país, esas compañías con las cuales el país, muchísimos trabajadores las soportan y las hacen cada vez mejores, tienen también problemas con el sistema financiero y es un problema, como lo digo señores Representantes, de entendimiento, de entendimiento de los riesgos, ¿por qué?, por llevar un apellido de minería.

Presidente (e); honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Un minuto, doctor Juan Camilo, por favor.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Doctor Juan Camilo, active el micrófono, por favor.

Presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), Juan Camilo Nariño Alcocer:

Perdóneme, entonces, mi invitación Representante Héctor Ángel y todos, es a que trabajemos juntos, junto con la Asociación bancaria, con la cual he conversado y, por supuesto, con todo el sistema financiero, para analizar y entender mejor los riesgos de toda una industria, con distintos rubros económicos, con distintas incluso actividades pero

que tienen un mismo apellido Minería y que por ese apellido Minería, están siendo señaladas, están siendo de alguna forma estigmatizadas y sus riesgos de toda la actividad se están elevando, a tal punto que el relacionamiento con el sistema bancario se está volviendo muy complejo.

Terminó con lo siguiente, esto es un proyecto de ley de la mayor importancia, para la inclusión, para la formalización de pequeños mineros, que es una tarea pendiente que tenemos todos y segundo, este proyecto, tiene la mayor importancia también para que trabajemos juntos en dimensionar los riesgos de una industria que le ha aportado mucho al país, y que por una parte un rubro de una actividad económica particular de la comercialización el Sector Bancario ha puesto un enorme duda y una falta de entendimiento, lo repito, de toda una actividad muchísimo más amplia que debe ser entendida de tal manera.

Así, que Representante Héctor Ángel y demás Representantes, le agradezco mucho esta invitación, cuenten con la Asociación, para generar datos, cifras, para soportar este proyecto de ley, cuenten con nosotros y con nuestras compañías afiliadas para también dar las discusiones dentro del recinto del Congreso, que ustedes consideren.

Gracias por la invitación y nuevamente, un saludo a la Viceministra.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, doctor Juan Camilo, tranquilo doctor Juan Camilo, que en pantalla está el doctor César Reyes de la Superfinanciera, quien es el encargado de la oficina de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, quien nos va a aclarar este tema en su momento.

Doctor Edwin Molina, Presidente de Aprecol, si es tan amable y si está en pantalla.

Si no está entonces avanzamos con el Presidente de Fedesmeraldas, doctor Óscar Baquero.

Presidente de la Federación Nacional de Esmeraldas (Fedesmeraldas), Óscar Baquero:

Muchas gracias, doctor Héctor Ángel, un saludo muy especial a los Representantes que nos acompañan, a los Presidentes de los gremios que se hacen presentes hoy acá.

Juan Camilo lo ha resumido un muy bien, es de vital importancia de este proyecto, dado que en este momento ya, digamos, para nuestro sector es casi se ha vuelto imposible abrir cuentas, no sólo para las empresas de exploración, sino empresas que vienen a invertir capital extranjero, que vienen a hacer nuevos proyectos, han encontrado todas las dificultades habidas y por haber en el sector.

Nosotros creemos, hemos hecho unos esfuerzos ingentes con el Ministerio de Minas, a través de programas, por ejemplo, hemos entregado ayudas a los Barequeros y hemos hecho esfuerzos ingentes para que los pequeños mineros, para que los Barequeros, para que entren al sistema financiero,

hemos encontrado apoyo del Banco Agrario, sin embargo, hay que buscar la manera de que eso sea mucho más expedito.

Entonces, nosotros como sector apoyamos esta iniciativa y lo vemos muy importante que podamos hacer estos procesos no sólo para la formalización sino para que nueva inversión pueda entrar a nuestro sector.

Muchas gracias, doctor Héctor Ángel.

Presidente (e); honorable Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Doctor Óscar, muchísimas gracias, por su aporte.

¿El Director General de Asograva, se encuentra, doctor Ebratt?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

No señor, no se encuentra conectado en este momento.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Okey, ¿Fenalcarbón?

Presidente Ejecutivo de Fenalcarbón, Carlos Andrés Cante Puentes:

Buenos días, Presidente, un saludo para usted y para todos los presentes, muchas gracias por la invitación, un saludo para la Viceministra, gracias a la Comisión Quinta de la Cámara por llevar a cabo este debate alrededor del proyecto de ley de inclusión financiera para el sector minero.

Vale la pena recordar, que, el sector minero es un sector fundamentalmente de pequeña y mediana minería en Colombia, más del 90% de la titularidad minera en Colombia corresponde a títulos de pequeña y mediana minería, pero no sólo eso, la actividad minera no única y exclusivamente se refiere al tema de la exploración y la explotación hace parte de un complejo entramado de actividades que, por supuesto, están relacionadas y como lo dijo Juan Camilo, llevan el apellido minería y todas estas actividades han venido teniendo restricciones en cuanto al acceso al sistema financiero.

Esto, por supuesto, nos ha generado una gran cantidad de inconvenientes, porque ya no es única y exclusivamente el riesgo de lavado de activos, que siempre se ha puesto como una “espada de Damocles”, sobre el sector minero, sino toda una serie de registros que impiden que los mineros y quienes desarrollan la actividad dentro de la cadena productiva tengan la posibilidad de acceder a los diferentes productos financieros, se necesitan productos financieros para poder pagar la nómina, se necesitan productos financieros para poder tener un registro consolidado dentro del sistema para más adelante acceder a créditos, fundamentalmente en la actividad minera del carbón del interior del país, que nosotros representamos, esta es una actividad muy asociada a la inversión nacional que requerimos de acceso al sistema financiero, que nos financiamos con los recursos que se generan en el país.

Son muy pocas realmente las actividades de pequeña, mediana minería y de transformación, que ya hoy se realizan en el país de manera importante como el uso del carbón metalúrgico, nos permite a nosotros producir coque, que ha permitido crear toda una cadena industrial alrededor de la producción del coque, Colombia ya es hoy el tercer exportador mundial de coque, con 3.5 millones de toneladas de carbono y son empresarios que tienen un importante nivel en materia de números y estados financieros y están viendo restringida sus posibilidades de financiamiento, cada vez más los bancos les bajan sus cupos o les ponen inconvenientes o les piden nuevos requisitos o nuevas garantías, precisamente porque tenemos un riesgo general del sistema financiero sobre la actividad minera.

Y como hemos podido ver, los riesgos son totalmente diferentes dependiendo en qué sector este usted, por supuesto, que no se puede categorizar de forma el riesgo que tiene las actividades de oro, las actividades de esmeraldas, que las actividades de gravas y las actividades del carbón, todos tenemos un riesgo transversal que es efectivamente el riesgo de la ilegalidad, pero esto nos ha conducido efectivamente a lo que nosotros hemos denominado el círculo vicioso de la exclusión financiera; ese círculo vicioso de la exclusión financiera, que es el que nos tiene hoy en esta discusión, parte de la determinación de la actividad minera como una actividad con un alto riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, seguramente por esa mala imagen reputacional que se ha creado en los medios, que de manera transversal nos afecta absolutamente a todos quienes estamos en esta actividad.

Yo mismo tuve que ir la semana pasada al banco a hacer un registro de firmas y nos pusieron a dar veinticinco vueltas, porque nuestra Federación tiene que ver con actividades mineras, de tal manera que si no hay acceso para abrir cuentas no va a haber posibilidad de tener un récord en el sistema financiero y por tanto no va haber crédito, y si no hay crédito le toca a los pequeños mineros que están en proceso de formalización, que a su vez hacen parte de una cadena mucho más grande, que son la garantía de abastecimiento de las grandes o medianas mineras que hacen la transformación o quienes a su vez utilizan el carbón térmico para la generación de energía, van a tener problemas para el financiamiento para todo lo que les estamos pidiendo en materia de formalización, nadie les presta y ellos no van a poder tener acceso a las nuevas tecnologías para poder mejorar las condiciones de seguridad minera que se requieren, encarecen el crédito porque han tenido que ir a otros vehículos por fuera del sistema o tienen que financiarse de una forma totalmente distinta, sin decir que son mineros, no pueden utilizar sus títulos mineros como una garantía para el crédito y esto genera a su vez, cada vez más problemas.

De tal manera que importante esta discusión Presidente y doctor Héctor Ángel, pero fundamentalmente en lo que tenemos que trabajar,

es en un ejercicio de inclusión financiera con un compromiso real de la banca de primer piso, porque por más que lo coloquemos en una ley en donde estamos obligando a las entidades financieras darle acceso al sistema a las actividades mineras, esto no va a ser posible, si no nos ponemos de acuerdo a través del conocimiento real de que es lo que hace cada uno de los actores que participan en el sector minero.

Muchísimas gracias.

Presidente (e) honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente.

La Academia en este proyecto de ley juega un papel muy importante, es por eso que hoy nos acompaña el doctor Juan José Parada de la Universidad Javeriana.

Doctor Juan José, si está en pantalla, por favor, si es tan amable.

Docente de la Universidad Javeriana, Juan José Parada:

Como no Representante Ortiz, muy buenos días, para todos, agradecerles en nombre de la Universidad Javeriana la invitación a este tan importante evento de socialización que inicia usted como ponente Representante, a instancias de la Comisión Quinta de la honorable Cámara, un saludo muy especial a la doctora Sandra Sandoval a quien veo en pantalla, al doctor César Reyes, al doctor Cante, al doctor Juan Camilo Nariño y a todos los que nos acompañan.

Pues bien, desde la Academia todos saben que la Universidad Javeriana dio inicios a este proceso de investigación que dio como resultado este proyecto de ley que en este momento celebramos, que ya está iniciando su camino, su tránsito legislativo.

Importante decir lo siguiente, tres grandes variables tuvimos desde la Javeriana para entregar desde la Academia, lo que en este momento con las observaciones que se han venido dando a este proyecto de ley que inicia tránsito a instancias de la Cámara de Representantes, ¿cuáles fueron los principales elementos que tuvimos en cuenta?, primero, algo decía muy claro el doctor Juan Camilo Nariño, los riesgos, cuál lo más importante, el trabajo Académico que hizo la Universidad Javeriana para llegar a este proyecto de ley, fue realmente algo muy importante que decía Juan Camilo Nariño, y es el entendimiento de los riesgos del sector, ¿cuáles son los riesgos del sector?, pero no pensándolo y perdóneme la expresión, a brocha gorda, sino con pincel, fue lo que logramos determinar una estructura de riesgos del sector en función de la clasificación de la minería.

Segundo escenario muy importante, lo señalaba el doctor Carlos Cante, ¿cuál fue la otra virtud que tiene este Proyecto?, el consenso, aquí no en vano está sentado el doctor César Reyes, está sentado el doctor Javier Gutiérrez de OEAF, está Asobancaria, ¿qué tratamos de hacer con este Proyecto?, y ellos que tan generosamente, la doctora Sandra, desde la

época que fungía como asesora del Viceministerio, nos acompañaron desde el momento cero, empezaron a hacer para la Universidad Javeriana y por el honor que tuve de coordinar el grupo académico, nuestra prueba ácida, nuestra prueba de fuego, Carlos, porque nosotros decíamos y eso es muy cierto, no sacamos nada con una –ley draconiana– como ocurrió para el tema de juegos de suerte y azar en los años 2016, con la última reforma tributaria, donde fue una –ley draconiana– donde prácticamente da unas órdenes a la institucionalidad financiera, para prestarle a juegos de suerte y azar, resultado, absolutamente nada, ¿cuándo se logró eso?, cuando se logró vincular la otra cara de la moneda, que no es nada más ni nada menos que la institucionalidad financiera pero, por supuesto, el mercado financiero.

Y el doctor César Reyes, siempre lo decía, aquí es un tema de confianza, el tema de que se abran los canales financieros al sector minero, es un tema de eminentemente confianza y desde la Javeriana nos volteábamos y le decíamos a los mineros, a las Asociaciones también mi reconocimiento, por supuesto, a Fenalcarbón en su momento, Carlos, a Asogravas, al doctor Juan Camilo Nariño, le decíamos, mire lo que hay que hacer y ellos decían le jalamos a eso, y eso fue lo que quedó vertido en ese proyecto de ley; yo les digo una cosa, es un proyecto de ley con todo el rigor científico del método como tal, es un proyecto de ley que habla absolutamente de todas las operaciones activas y pasivas de crédito, incluso, pasando por las normas del Código de Comercio, a veces tan olvidadas como operaciones activas de crédito.

Lo que estamos tratando acá al final, es que estemos todos sentados, tanto la institucionalidad minera y la financiera, mirando hacia dónde podemos abrir los canales, no con normas draconianas, insisto, como lo que pasó en suerte y azar que nunca dio el resultado sino hasta el momento en que el mercado o el sector de los juegos de suerte y azar empezaron a dar y como lo dice el doctor César Reyes, empezaron a ganarse la confianza.

Miren, una parte del trabajo Representante Ortiz, fue ir a los bancos y muchas veces la el gran problema es la falta de entendimiento de nuestro sector minero, nos decían los bancos privados, hombre, nosotros no sabemos que existe un registro minero nacional, hombre, cómo se legitima un tercero para llegar a llevar a cabo las labores de exploración y explotación, tenemos total desconocimiento y en bancos tan importantes, privados nos decían nosotros encantados de abrir este escenario, pero dígame cómo me gano la confianza cuando todo lo que nos llega y todas las noticias es, hay un sector que de la comercialización que ha estado proscrito por el tema del lavado de activos, sabemos que se lavan activos, y lo decía muy claramente también el doctor Juan Camilo, mire, hay una parte de la cadena que ha generado el escenario, y a esa cadena se trató de formalizar.

Y aquí como bien lo decía la Viceministra, enhorabuena esos comentarios, porque claro,

¿nosotros en la academia, qué hicimos en principio?, vimos a los titulares y cualquier otro que tenga legitimación legal para relacionarse con el territorio, desde el punto de vista de la exploración y la explotación y segundo los sub...

Presidente (e) honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Un minuto doctor, tiene el micrófono apagado, doctor Juan José, lo activa nuevamente para que en un minuto culmine.

Docente de la Universidad Javeriana, Juan José Parada:

Disculpe, terminaba diciendo lo siguiente, la tarea debe seguir mientras ustedes hacen un tránsito legislativo del proyecto, la academia cuál fue el otro escenario que trabajamos, la hoja de ruta reglamentaria, esto tiene una serie de reglamentos, una serie de guías que se tendrán que implementar a instancias del Gobierno nacional, ahí ya viene la gran potestad de la facultad reglamentaria y yo siempre he dicho este no es un proyecto farragoso de artículos de 10 párrafos, 10 incisos que cuando le llega eso la señora Viceministra de Minas y por la experiencia que hemos tenido, hombre, se vuelve un ocho pudiendo reglamentarlo.

Esto son normas creadas, para poderle dar toda la facultad reglamentaria el Gobierno, desde el Ministerio de Minas, como rector, desde la Autoridad minera nacional, como autoridad concedente, está la hoja de ruta reglamentaria desde los decretos, desde las resoluciones y eso es el trabajo que entregamos desde la academia, desde la Universidad Javeriana, un trabajo que al final del día lo que tiene que aguantar, Representante y queridos doctores, es el rigor de todos ustedes, de que digan este proyecto funciona, esto va para un lado serio y no proyectos que a veces se vuelven muy buenas intenciones, pero como lo decía el doctor Cante, pues hombre, se vuelven proyectos que ni nadie reglamenta y hasta ahí llegamos con el escenario.

Por eso la importancia de que fuera un proyecto trabajado con un grupo de profesores que tuvimos el honor de coordinar desde la Universidad Javeriana y bueno, la academia aquí presente y siempre muy a sus órdenes en todo lo que podamos seguir contribuyendo para que este proyecto de política pública, esto no es un sólo proyecto de ley con 12 artículos, es un proyecto de política pública.

Presidente (e) honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Muchas gracias, doctor Parada.

Me dicen por Secretaría, que ya se encuentra el Presidente de Aprecol y de Asogravas, doctor Edwin Molina, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Doctor Edwin. Está en la pantalla el doctor Carlos Fernando Forero de Asogravas.

**Presidente (e) honorable Representante
Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Listo, entonces, démosle la palabra a Asogravas, para ganar tiempo.

Director General de Asogravas, Carlos Fernando Forero Bonell:

Muy buenos días, para todos, a todos los honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, Presidente, Representante Héctor Ángel Ortiz, usted siempre tan acucioso con los temas del sector minero, mil gracias, nuevamente en nombre del gremio de los productores de materiales de construcción por su acompañamiento, señora Viceministra, colegas de los gremios, la academia, el doctor J. J. Parada que fue artífice fundamental de este ejercicio.

Yo, en estos pocos minutos que tengo sólo quiero mencionar dos temas entendiendo que ya realmente hay suficiente ilustración sobre los elementos básicos que tiene este proyecto de ley y los beneficios por supuesto que va a representar para la industria minera.; el caso de materiales de construcción que es una industria muy importante desde el punto de vista del encadenamiento que ofrece hacia adelante y hacia atrás en la economía, cerca del 10% del Producto Interno Bruto (PIB) de la economía colombiana, finalmente terminan siendo eslabonados desde este negocio, son cerca de 140 millones de toneladas, el año que termina fue un poco menos con respecto a las expectativas por el fenómeno de la pandemia, pero es la industria más importante en volumen y también la más representativa en términos de títulos mineros, cerca del 50% de los títulos mineros.

Pero tiene unas grandes particularidades que es muy importante considerar dentro de este proyecto, lo primero es que es una industria que, por supuesto, siendo fundamental en la construcción es sólo en la primera etapa de muchos insumos para construcción de vivienda, edificación e infraestructura, entonces, eso es un producto de relativo bajo costo, bajo precio, eso la hace absolutamente sensible en su estructura a los costos financieros.

Y yo, les puedo decir que al interior de nuestro gremio que representamos empresas grandes, transnacionales, empresas grandes colombianas, empresas medianas y pequeñas, resulta muy difícil poder tener un apalancamiento con el sector financiero, por lo que representan los costos de los créditos que hoy existen en Colombia, para nadie es un secreto que no sólo son los requisitos y las garantías sino que definitivamente hay que tener un capital muy importante para poder cubrir esos costos y ese capital no lo da desafortunadamente el mismo negocio.

Hemos venido trabajando de la mano con el Ministerio de Minas, en instrumentos que creo que son interesantes que van más allá de la propia línea de crédito y el mecanismo financiero de los bancos de primer piso, es un trabajo muy interesante que ha liderado la Viceministra y su equipo en la Dirección

de Minería Empresarial, que de la mano de la Bolsa Mercantil nos permitiría tener instrumentos como registro de facturas o repos, que son de verdad instrumentos alternativos interesantes que no sólo se deberían aplicar al sector agrícola, ya de hecho, hay algo en el sector carbón, mi querido amigo Carlos Cante, lo conoce, sino también yo, creo podríamos llevarlo a la industria de materiales de construcción, son instrumentos financieros, económicos y tributarios al final, como es el caso de los registros de facturas.

Y un elemento adicional, ya para terminar, tiene que ver con algo que hemos venido planteándole al honorable Congreso de la República, en distintas ocasiones y es que para esta industria a veces no sólo el apalancamiento financiero es importante, sino también la garantía de que los contratistas o los grandes constructores compradores de insumos para la industria le paguen a estos productores a tiempo y yo creo que aquí hay un gran reto, ahora tenemos la *ley de pronto pago*, que, también aprovecho para agradecer al Congreso, por la gestión, creo que es una iniciativa interesante hay que reglamentar varios artículos todavía para que quede absolutamente claro, pero nos va a ayudar muchísimo, porque a veces el gran problema que tienen estas empresas es que cuando no les pagan, les incumplen los contratistas de obra civil, definitivamente no hay sistema financiero que soporte la capacidad de pago interna que tienen estas empresas y se ven abocadas en muchos casos a la quiebra.

Un mecanismo que permita ser solidario por parte de las entidades de Gobierno, contratistas de obra pública pudiera ser un insumo que garantice a estos productores de materiales de construcción, su sostenibilidad.

**Presidente (e); honorable Representante,
Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Termine, doctor Fernando, si es tan amable, es que aquí nuestro Secretario es supremamente riguroso con el tiempo, bien pueda un minuto termine la idea, por favor, doctor Forero.

Director General de Asogravas, Carlos Fernando Forero Bonell:

Rigurosísimo y le pido excusas, termino en 30 segundos.

Ese incentivo que pudiera existir para garantizar no solo el pronto pago sino al final el pago de las obligaciones por parte de los constructores de obra civil, yo creo que ayudaría también muchísimo a garantizar la vida económica y financiera de las empresas, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas, sin duda alguna las grandes cementeras y productoras de materiales de construcción puede lidiar con su propia caja, no por mucho tiempo, pero lo pueden hacer, pero los pequeños y medianos definitivamente si en muchos casos se van a la quiebra.

Mil gracias a todos, a todos los Representantes, a usted Representante Héctor Ángel Ortiz y muy

atento a lo que podamos hacer para darle apoyo a este proyecto en su trámite.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, doctor **Botero**.

Nos acompaña el Director de la Ingeniería de Minas de la Universidad Viña del Mar de Chile, el doctor Guillermo Uribe, si está en plataforma bien pueda por 5 minutos, si es tan amable.

Director de la carrera de Ingeniería Civil en Minas de la Universidad Viña del Mar (Chile), Guillermo Uribe:

Muchas gracias, estimado doctor Héctor, primero quisiera dar las gracias por la invitación a esta audiencia pública para desde nuestra experiencia acá en Chile, poder ayudar y fortalecer el proyecto de ley en curso.

Hace poquito me llegó el documento, lo pude leer con detalle y bueno, primero felicitarlo especialmente desde la academia también al doctor Juan José de la Universidad Javeriana, porque efectivamente desde el punto de vista de la experiencia que tenemos acá en Chile, es, un muy buen proyecto, en el entendido también de la definición de los roles que se hacen a raíz de la incorporación de las Universidades, el rol de la Autoridad minera nacional cómo se destaca en el proyecto de ley, así como de la Superintendencia de Sociedades, y en ese sentido, es que yo quisiera reforzar también lo que comentó Juan José, de que la percepción del riesgo del mundo financiero no solamente está dependiente del tema que ustedes muy bien han comentado respecto de la corrupción y ese tipo de cosas, sino que también en otras características propias de la minería, hay que precisar las características, los atributos de los yacimientos mineros en cuanto a sus límites espaciales, la ubicación, el contenido de los metales, los procesos metalúrgicos idóneos.

Ustedes saben que acá en Chile, nosotros hemos desarrollado la minería metálica por más de 60, 70 años; entonces, las características, el tipo de información que necesita la banca, el mundo financiero en este tipo de elementos, también es un factor importante y es ahí que yo quisiera destacar la figura acá en Chile, que se está discutiendo hoy en día y no solamente tiene que ver con esta figura que hace alusión a lo que es la persona competente, que ustedes allá lo tienen a través del Comité Internacional de Reporte y Recursos Mineros, sino también a través de las otras instituciones relacionadas, que van a permitir por ejemplo hacer este *match* entre el mundo financiero y el mundo minero, como es por ejemplo, la figura del *sponsor* que se está discutiendo acá nuestro país, el *sponsor financiero* y tiene una suerte de articulador, también desde el punto de vista de interpretar la información técnica de la minería al mundo financiero que es un elemento fundamental.

Lo demás, son otras cosas ya particularidades que como mencionó la Viceministra, que tiene que ver con moderar las expectativas de un proyecto de ley, porque efectivamente esto va a funcionar en la

medida en que se cubra un sistema completo y sin entrar en mayor detalle, yo acá quisiera destacar el ejemplo que tenemos acá en Chile, respecto del rol de la empresa nacional de minería como un sistema de fomento público-privado, con el cual la pequeña y la mediana minería se financian todos sus requerimientos técnicos, de exploración, de necesidades de estudio para la elaboración de plantas de beneficio de metales, la academia acá ha sido un rol fundamental en el desarrollo de la pequeña y mediana minería bajo ciertos estándares.

En ese sentido, hay que destacar también la naturaleza de la minería metálica respecto de la minería del carbón, generalmente la minería metálica demanda no solamente la extracción minera sino que también demanda la necesidad de habilitar plantas de procesamiento metalúrgico que cumplan ciertos estándares de sostenibilidad, y es ahí donde la NAMI, pone el rol a través del establecimiento de una serie de plantas de beneficio a lo largo de todo el país, donde llegan los mineros con estos poderes de compra y pueden finalmente vender y generar un círculo virtuoso de la venta de los minerales, el procesamiento posterior y finalmente la elaboración de un producto de alto valor agregado como es el refinado de cobre en el caso Chileno.

Ese punto yo lo destaco también de la importancia que tiene esta figura institucional llamada la NAMI, que es muy querida acá en la pequeña y mediana minería, en el caso Chileno, ya para tampoco alargarme mucho en este tema y más adelante podamos precisar algunos detalles de esto, en Chile, lo que predomina hoy en día en la gran minería y bueno ustedes saben que la gran minería acá en Chile, está amparada a través de una Ley Orgánica Constitucional, que lo obliga jerárquicamente sobre otras actividades desde hace más de 40 años y eso ha sido la verdad un momento fundamental para el desarrollo de la gran minería acá en Chile, y también el famoso decreto de inversión extranjera, que permitió la llegada de capitales extranjeros, y por esa razón es que hoy en día vemos un despliegue bastante diversificado de gran minería.

Sin embargo, Chile, tiene algunos problemas, tiene algunos desafíos, tuvimos una enorme crisis social en el 2019, hoy en día, hay una fuerte discusión sobre volver a rejerarquizar ciertos derechos ambientales, ciertos derechos sociales y el desarrollo de la actividad minera para compatibilizar la equidad, creería que esa es una de las principales discusiones que vienen hoy en día a la luz de nuevo proceso Constituyente, para afinar y concluir en una Constitución en el año 2022.

Agradecer nuevamente la invitación, el tiempo es corto, así que quedo a mí total disposición para seguir compartiendo con ustedes y contribuyendo a este gran proyecto.

Un abrazo y estoy atento; muchas gracias, doctor Héctor.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

A usted doctor Ruiz.

¿El doctor Chiquillo de Fenalcarbón, ya se encuentra en plataforma?

Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), Luis Gabriel Chiquillo Díaz:

Sí señor.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Bien pueda, doctor Chiquillo.

Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), Luis Gabriel Chiquillo Díaz:

Muy buenos días, para todos, muchas gracias por la participación en este debate.

Bueno, yo creo que hay algunos apuntes interesantes, pienso que esto nos va ayudar mucho a que la pequeña minería del carbón, tenga un trámite de mayor presencia legal en todo, hay algo muy importante dentro de esto y es lo que va a impactar en la parte laboral y la forma como la gente puede vincular sus nóminas a través de la bancarización y utilizar figuras legales que le pueden permitir también al titular minero demostrar sus costos, involucrar de alguna manera asuntos pertinentes a lo que es la flexibilización salarial que está permitida por la norma laboral y que eso va a llevar a que lo primero, desde algún punto de vista de costos laborales, se ponga algún trámite legal, perdón, algún límite a cosas que se estaban saliendo un poco de la realidad, la componente en minería subterránea, la componente de prestaciones sociales y de seguridad social del sector minero es muy alta, alcanza casi el 68% y eso le hace perder competitividad al sector.

En la medida en que la gente, pueda involucrar dentro de sus nóminas estos sistemas de flexibilización salarial, que verían en la bancarización un apoyo muy importante, eso nos va ayudar de alguna manera importante, ¿qué me preocupa?, las empresas es inclusive el caso particular de algunos de nosotros, hay algunas empresas del sector minero que se encuentran en proyectos en programas de reestructuración y procesos de insolvencia y la ley nunca ha contemplado, casi que un apoyo del sistema financiero a los procesos de insolvencia, sabemos que esto es un poquito complicado, pero ojalá, pudieran incluir dentro de este proceso de bancarización esas, digamos, como consideraciones que permitan que las empresas que han tenido de alguna forma desempeño y que demuestran que están activas, puedan llegar a seguir usando la asistencia financiera como algo importante para el desarrollo de la minería.

La minería sin apalancamiento financiero no funciona y menos en nuestro medio, porque, digamos, nosotros casi que la mayoría hemos empezado negocios mineros sin apalancamiento de grandes inversiones y la hemos ido construyendo a veces inclusive con lo que se produce día a día, eso es algo que pienso que debemos tener en cuenta para que no se quede únicamente en un enunciado,

sino que verdaderamente se le muestre a la gente los beneficios.

Yo creo que vamos a estar pendientes, Boyacá, mire Boyacá tiene, gracias doctor Héctor Ángel por preocuparse por esto, Boyacá tiene una dependencia de la cadena minera supremamente alta, yo hice una evaluación con el Rosario en el 2017 y 2018, y casi que la participación de la cadena minera como tal, el cemento, la siderurgia, el carbón, la coquización, las importaciones, nos daba el 37% del Producto Interno Bruto (PIB) del departamento, eso desafortunadamente no se ha trabajado de una manera adecuada; el jueves vamos a tener una reunión con el DANE, para empezar a mirar cómo mejorar un poco las cifras y como tener verdaderamente una percepción de lo que es el peso de la minería, sabemos que los recursos son agotables, pero hay que aprovecharlos de la mejor manera y ojalá dentro del orden que platea el Estado, pero que la gente se vuelva participativa en esto.

Muchas gracias, estaremos atentos a todo y le agradezco al Senador, que esta al frente y presente en el trabajo, doctora Sandra, muchas gracias, también porque la veo ahí muy juiciosa y a todos ustedes, mire, esto sin una participación legislativa adecuada no funciona, hay muchas otras cosas, la ley de seguridad social, hay cosas importantes para el sector que debemos trabajar.

Gracias, por abrir estos espacios.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, doctor Chiquillo, la secretaria de Minas, la doctora María Ortiz, se encuentra en plataforma, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Secretaria de Minas de Boyacá, María Elena Ortiz Nova:

Buenos días para todos, buenos días a todos los Representantes que hoy nos acompañan, a la Viceministra y a cada uno de los Empresarios, Federaciones que están aportando a este proyecto de ley.

Representante Héctor Ángel, de verdad celebro que hoy junto con el Ministerio, con la federación, con la academia, también hacerle un reconocimiento a la Universidad, porque por este aporte que la Universidad Javeriana, que ha estado pionera en este proyecto de ley, que es tan importante para financiar, como lo han dicho cada uno de los anteriores que han hablado, es un proyecto que hacía falta en el sector minero, pero nosotros sí quisiéramos que dentro de este proyecto se pusiera como un apoyo también en el tema de intereses, que así como lo hacemos con el sector agropecuario que se tiene unos beneficios para este sector, que también dentro de este proceso bancarización, el sector también beneficios en intereses en las diferentes partes de endeudamiento, tasas, para que de una u otra manera ellos puedan hacer sobre todo el pequeño minero, como lo que acaba de hablar de Fedecarboy, el ingeniero Chiquillo, para que accedan todos, sobre todos los pequeños, no sólo el minero de

carbón, sino el minero caliza, también el minero de minería de subsistencia cómo están en el occidente, pero obviamente que estén formalizados en las diferentes plataformas, es importante que estos titulares cuando le decía la doctora Sandra, que entren todos los titulares, pero de una u otra manera que también se encuentren formalizados y le demos alcance también a todos estos mineros que realizan la minería de subsistencia.

Muchísimas gracias, y de verdad que, desde la Secretaría, aplaudimos este proyecto que es tan importante y que le hacía falta al sector minero, gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Doctora María, muchas gracias.

La Secretaría de Minas de Antioquia, como ustedes saben los asistentes, esta Secretaría no tiene vínculo directo con la Agencia Nacional de Minería, es la única descentralizada en el país, por ende, que el aporte que nos haga en el departamento de Antioquia en donde se presenta mucho, tiene que ver este proyecto de ley, no sé si ya se encuentra en pantalla, Secretaría de Minas de Antioquia, doctor Jorge Alberto.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

No señor, no se encuentra en pantalla.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Entonces, le damos el uso de la palabra al Director General de la UIAF, si se encuentra en la Pantalla, lo vi ahorita.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor, se encuentra el doctor

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Bien pueda, señor Director.

Director General de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Javier Alberto Gutiérrez:

Muy buenos días a todos, un saludo muy especial, Presidente de la Comisión Quinta honorable Representante Luciano Grisales Londoño, a los miembros de la Comisión, un saludo también a la Viceministra de Minas y Energía, doctora Sandra Sandoval Valderrama, a los representantes de la Superintendencia financiera de Colombia, a la Superintendencia de sociedades, a los gremios y la academia que también hace parte importante de este trabajo que toda la parte pública y privada está haciendo para avanzar en la bancarización minera.

Me tomó cinco minuticos, quiero agradecerle el haber tenido en cuenta la UIAF, para el desarrollo de este encuentro, para esta audiencia pública, es un tema que a nosotros nos interesa de manera significativa e importante todo lo que tenga que ver

con bancarización en este sector o en cualquier otro sector, para ayudar a los sectores al crecimiento económico y para enfrentar el lavado de activos y la financiación del terrorismo, por lo cual espero que esta audiencia deriven avances importantes para el proyecto de bancarización minera para el sector y en general, para que se entienda, que esto apoya a toda la economía nacional.

Desde la UIAF, creemos que es una ventana impulsar la inclusión financiera y la bancarización de todos los sectores, subsectores de actividades económicas que le aportan empleo y bienestar al país, sobre todo en estos momentos en los que la reactivación de la economía, el aumento de la inversión nacional y extranjera y de crecimiento, son necesarios y dependen entre otros elementos de las estrategias para incentivar la legalidad desde la coordinación, cooperación y articulación público privada, por esta razón, aunque reconocemos que existen amenazas, vulnerabilidad de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector, como puede haberlo en cualquier otro sector de la economía asociados en gran medida al accionar de grupos armados organizados o más conocidos como el GAO, y a otras actividades delictivas, también entendemos que el primer paso para proteger al sector de la penetración de actores y recursos ilícitos, es la bancarización.

En la medida en que el sector minero esté bancarizado habrá un mayor control y monitoreo de los riesgos asociados a lavado de activos, a sus delitos, de la financiación del terrorismo, esa es una variable fundamental en el sistema de lavado de activos y contra la financiación del terrorismo, por el contrario, el uso de medios de pago por fuera del sistema financiero, el uso de efectivo principalmente dificulta la trazabilidad de las operaciones, así como el análisis de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos de lavado de activos y delitos fuentes y la financiación del terrorismo en el sector.

Esta situación facilita el ingreso de las organizaciones criminales en cualquier industria, aumentando la generación de recursos de origen ilícito que finalmente son utilizados para el funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras delictivas, por esa razón es que desde la UIAF, venimos trabajando con el Ministerio de Minas y Energía, en el desarrollo de un convenio de cooperación que busca apoyar al sector en la identificación de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, con el objetivo de implementar acciones efectivas para mitigar estos riesgos.

De forma complementaria la UIAF, está apoyando el proyecto de ley que pretende incluir el delito o el proyecto de ley, perdón, que pretende incluir el delito de explotación ilícita en yacimientos mineros en la categoría de delito fuente de lavado de activos, esto además permitirá

ampliar las acciones de prevención del lavado de activos y detección de lavados de activos y financiación del terrorismo en el sector minero energético, ayudando así a la protección de los riesgos organizacionales, operacionales y legales que conllevaría la presencia de estos delitos en la industria.

Por otra parte, venimos haciendo un trabajo importante con Agencia Nacional de Minería para la implementación de sistemas de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector minero, estas acciones han estado acompañados por las capacitaciones constantes en tipología, señales de alerta, lavado de activos y financiación del terrorismo, que nosotros hacemos al sector privado con el propósito de mejorar el entendimiento de las amenazas por parte de los actores involucrados en los procesos de prevención de estos delitos en cualquier sector.

En todas estas acciones la coordinación y la cooperación público-privada, son una variable fundamental para impulsar el sector, en ese sentido desde la UIAF, insistimos en que el camino no es la estigmatización sino la protección y el apoyo a los sectores que le generan grandes aportes a la economía y al bienestar de los colombianos, todos ustedes conocen los efectos devastadores de la penetración de dineros de origen ilícito en los sectores o subsectores de actividades económicas, es por eso que uno de los grandes objetivos de la UIAF, es atacar la base financiera de las organizaciones criminales que intentan penetrar los sectores importantes para el crecimiento económico como es el sector de la minería o el sector minero, lograr la destrucción de las economías ilícitas y el desmantelamiento de las organizaciones criminales tienen un componente de prevención.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Sí doctor, bien pueda, un minutico para que termine, por favor.

Director General de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Javier Alberto Gutiérrez:

Perfecto, muchas gracias. Esperamos que a través de este proyecto de bancarización logremos desincentivar la ilegalidad y apoyar el crecimiento económico colombiano en un sector que genera tanto empleo y tantos beneficios para el país.

Así que, desde la UIAF, apoyamos plenamente el desarrollo de este proyecto en todo lo que sea necesario y aplaudimos esta iniciativa.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

A usted, muchísimas gracias, doctor.

El doctor César Reyes, el delegado de lavado de activos y financiación del terrorismo, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Superintendente Delegado Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia, César Reyes:

Sí señor, doctor Ángel, muy buenos días, y muy buenos días, para todas las personas que nos están acompañando en este evento.

Yo voy a tratar también de ser muy respetuoso con el tiempo y voy a tratar de dejar un par de mensajes en esta conversación; lo primero, que me parece importante mencionarles a todos ustedes, es que, desde la Superintendencia Financiera, tal como lo mencionó al doctor Javier Gutiérrez, estamos apoyando plenamente este trabajo y esta iniciativa legislativa, nosotros desde la Superintendencia, vemos con muy buenos ojos este tipo de iniciativas más en la medida en que a través de la inclusión y la bancarización, pues se está dando cumplimiento a los estándares internacionales en esta materia.

Me parece importante, también resaltar que no es la Superintendencia Financiera la que, señala cuáles son esos sectores vulnerables, esto qué le sucede al sector minero, de piedras y metales preciosos, no es un caso particular que le suceda a este sector, esto también sucede con otros sectores de la economía, y ya lo han mencionado en esta conversación, pasa con los juegos de suerte y azar, pasa con los abogados, pasa con los contadores, pasa con los profesionales de cambio, que son sectores considerados por la literatura internacional como más vulnerables en material lavado de activos y financiación del terrorismo, pero esto no es un punto que se señale desde la superintendencia financiera, por el contrario, nosotros desde la superintendencia lo que tratamos de hacer es que cada vez haya más inclusión y más bancarización, lo mencionó el doctor Javier Gutiérrez, en la medida en que esta información esté en el sistema financiero es mucho más fácil de poder monitorear y de llevar la trazabilidad de las diferentes operaciones y de esta manera pues evitar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Punto número 3° o tercera reflexión, que yo quiero dejar aquí en esta conversación, recuerden también que en materia o en el desarrollo de la actividad financiera, pues el sistema financiero tiene la iniciativa privada, es decir, que el desarrollo de la autonomía de la voluntad privada las entidades vigiladas siempre pensando en la protección del ahorro del público, tiene la posibilidad de decidir a quién le presta sus productos y a quién le brinda su servicio, aquí lo importante es que cada entidad vigilada dentro de este parámetro constitucional, tenga también la posibilidad de gestionar sus riesgos, dentro de los cuales está el riesgo de crédito, el riesgo operativo, riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, la protección al consumidor financiero, pero en este caso, como lo señalo la Viceministra,

tiene gran relevancia el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Importante lo han mencionado todos mis antecesores en esta conversación, aquí lo que se trata es que el sector vulnerable, el sector estigmatizado, logre brindarle al sistema financiero confianza, confianza de que en sus operaciones están monitoreando las transacciones, están conociendo la procedencia de los recursos, vigilan que la persona que está contratando con el sistema financiero no esté designada en una lista restrictiva, que estén en condiciones de reportar a este minero, a este comercializador de metales y piedras preciosas a la persona que importa y exporta insumos para facilitar la actividad minera, que no estén incluidos o designados en una lista restrictiva, etc.

Entonces, importantísimo es que estos sectores estigmatizados, e insisto, no por la Superfinanciera, sino por la literatura internacional y estigmatizada en la medida en que pueden ser más vulnerables a los temas de lavado de activos y financiación de terrorismo, lleguen a darle confianza al sector financiero, ahora, todo esto creo que vale la pena resaltarlo, que va muy de la mano con iniciativas que tienen diferentes actores involucrados dentro del ecosistema minero, nosotros estamos trabajando en estos momentos en un plan piloto con el Ministerio de Minas y Energía y con la Agencia Nacional de Minería, tratando de bancarizar algunos mineros y mirar como es el comportamiento de esos mineros en el sistema financiero.

Dos, vamos a expedir una serie de cartillas con el Ministerio de Minas y con la Agencia Nacional de Minería, tratando de enseñarles a los oficiales de cumplimiento, a los bancos, al sistema financiero en general, que vulnerabilidades pueden existir en relación con este sector, nosotros capacitamos también a los mineros, los mineros van a la Superfinanciera y obtienen capacitación, nosotros les ayudamos a entender las dinámicas del sistema financiero, etc., apoyamos a la UIAF, en el desarrollo de tipologías, nosotros les explicamos que desde el sistema financiero se puede ver en relación con el sector minero.

Creo que eso en términos generales, lo que hace la superintendencia financiera, lo que nosotros hacemos, por último, consideren a la superintendencia financiera como un canal para poder acceder al sistema financiero, alguien decía que estuvo tratando de diligenciar un formulario de conocimiento de procedencia de recursos, y estuvieron dando muchísimas vueltas en una entidad vigilada, en ese punto, ustedes tienen un canal en la Superintendencia Financiera, quéjense, nosotros podemos ejercer nuestra facultad de supervisión y de sanción, en la medida que nosotros sepamos cuáles son los inconvenientes que el consumidor financiero tiene en el acceso y en el suministro de productos al sistema financiero.

Invitación final, cuando ustedes tengan algún inconveniente no les estén abriendo un producto o

un servicio invocando una causal objetiva que es lo que señala la Corte Constitucional, acudan a la Superintendencia Financiera que nosotros tenemos abierto muchísimos canales para poderles proteger a ustedes sus intereses.

Y con eso termino, doctor Ángel, muchísimas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Supremamente amplio, claro, muchas gracias, doctor César.

Antes de darle el uso de la palabra a los funcionarios del Banco Agrario, me dicen que ya está conectado el Secretario de Minas de Antioquia, doctor Ebratt.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor, el doctor Jorge Alberto Jaramillo, ya está con nosotros.

Moderador; honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Secretario de Minas de Antioquia, Jorge Alberto Jaramillo Pereira:

Sí, muy buenos días, doctor Héctor Ángel, a la Viceministra, a la doctora Sandra Sandoval y a todos los que nos acompañan el día de hoy, por favor, tengo problemas de señal, seguimos desde aquí desde Antioquia darle un saludo a nombre de nuestro Gobernador, el doctor Aníbal Gaviria.

DIPOSITIVA. Presentarles que tenemos una propuesta de valor que se llama *Ecominería*, minería ecológica generando valor agregado en la parte social y ambiental a las comunidades y las llamamos *ecominería* unido Bajo el mismo cielo azul y cuando uno habla a nivel internacional de cielo azul *Blue Skype*, habla de 3 parábolas, el primero transparencia, el segundo producción más limpia y el tercero altos estándares sociales y ambientales, pensamos que es el desarrollo minero que hay que hacer en Colombia, que sea de excelencia para el mundo, porque es un país tropical con dos condiciones muy particulares, primero, tenemos la mayor biodiversidad del mundo por metro cuadrado y segundo en Colombia, llueve 3 veces más que el promedio a nivel mundial, en el mundo llueve mil ocho (1.008) milímetros según la FAO, en Colombia llueve tres mil doscientos cuarenta (3240) milímetros, según el IDEAM, y es rica en aguas, bajo esa propuesta queríamos presentarle el panorama principalmente del oro de Antioquia.

DIPOSITIVA. Antioquia, es el mayor productor de oro en Colombia, aproximadamente 60% y de las seis empresas exportadoras más grandes de Antioquia, cinco son de oro, y de los 4 mil 200 millones de dólares que exporta el departamento, mil ciento setenta y siete (1.177) millones son exportaciones de oro; pero esa estructura productiva que tenemos es esta, de la gran minería, la gran minería produce aproximadamente

siete mil kilogramos con siete mil trabajadores de manera directa, de la mediana minería tenemos cuatro mil kilogramos con diez mil trabajadores y la pequeña minería de barequeros contamos con aproximadamente de producción de nueve (9) toneladas para cuarenta y dos mil barequeros inscritos con los de pequeña escala.

DIPOSITIVA. Que tenemos aquí nos dice ahí, que la minería es intensiva a la pequeña escala, es intensiva en mano de obra y baja en tecnología, ¿qué ha pasado con ellos?, una gran dificultad por el tema de bancarización, estamos en un proceso muy agresivo de formalización de la minería y es la forma en que debemos llegar a los territorios para tener gobernanza, gobernanza en lo social, en lo empresarial, en lo técnico, ambiental y legal, pero nos encontramos con esta dificultad, para ellos realmente la pequeña y la minería pequeña escala ha sido muy difícil de bancarización, de hecho la alternativa que nos ha quedado es acudir a las cooperativas, al sistema cooperativo, pero tiene unos límites, unos márgenes muy bajitos, si bien ayuda en estos momentos de crisis y pensamos que es necesario meterlos en un sistema más robusto, más claro, transparente y estamos dispuestos a trabajar de la mano de ustedes, escuchamos al Superintendente, en forma muy clara, decir que tenía los canales abiertos y eso es lo que debemos hacer.

Igualmente en el territorio tenemos una exploración aproximadamente, solamente de titulación en 4.3% del departamento de Antioquia, este es un territorio que básicamente se formó alrededor de la minería del oro, el departamento de Antioquia y en ese sentido, las compañías de exploración, de 20 compañías registradas en bolsa en Colombia, especialmente Toronto Store Saint que tiene financiación de capital extranjero, diecisiete tienen sede en la ciudad de Medellín, pero muchas de ellas para traer sus capitales, han tenido grandes dificultades lo que los ha desmotivado y nos coloca nosotros en una situación complicada y difícil, porque lo que queremos es que llegue esta inversión que para Antioquia representa aproximadamente el 25% de la inversión extranjera, pero que verdaderamente a ellos les da mucha dificultad.

Nos hemos reunido con la Embajadora de Australia y con el Embajador de Canadá, y lo que se espera, es esto, dispuesto siempre a ver qué es lo que hay que hacer de parte de la entidad gubernamental, nosotros trabajando en equipo con los municipios a ver como sacamos adelante, porque lo que nos interesa es la transparencia, la trazabilidad y para eso estamos dispuestos, trabajamos de la mano con el Ministerio de Minas, con la Agencia Nacional de Minería, somos una entidad formada bajo unos pilares muy técnicos, que lo que queremos es eso, que esa inversión en exploración siga llegando, que las compañías que están esperando en producción no tengan estas dificultades y ellos también las reuniones que hemos hecho, están muy dispuestos a trabajar de la mano y sacar adelante todo este

proceso que además es beneficioso, para todos y que hace parte de uno de nuestros principios.

Moderador; honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Doctor Jaramillo, está silenciado, termine, un minuto para que redondee la idea, por favor, doctor Jaramillo.

Secretario de Minas de Antioquia, Jorge Alberto Jaramillo Pereira:

Redondear es que desde el departamento de Antioquia estamos dispuestos a colaborar en lo que esté pertinente para generar transparencia, transparencia porque es lo que nos interesa, nosotros somos muy fuertes en el tema inversión extranjera en Antioquia especialmente en proyectos de oro y tenemos capacidad técnica y esperamos de la mano de ustedes del Ministerio de minas, de la Agencia Nacional de Minería y las demás Instituciones como la Superintendencia, colocarnos a disposición, porque los mineros también así nos lo han expresado, tenemos inversión de Australiana, Canadiense, Europea y lo que buscamos es eso, entonces así que entre todos unidos saldremos adelante.

Muchas gracias.

Moderador; honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Muchas gracias, doctor Jorge Alberto, a este aporte tan importante.

En el Banco Agrario, digamos que es una Institución fundamental, columna vertebral en este proyecto de ley, me han pedido el favor que hay dos intervinientes, entonces tres minutos para cada uno, no sé si estén el doctor Luis Eduardo Olmos y el doctor Sierra, no se quien empieza doctor Luis Eduardo.

Banco Agrario, Asesor de Presidencia, Héctor Hernando Macías Tovar:

Representante Héctor Ángel, buenos días con Héctor Macías.

Moderador; Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Okey, doctor Macías, adelante.

Banco Agrario, Asesor de Presidencia, Héctor Hernando Macías Tovar:

Buenos días para todos, a la Comisión Quinta, a su Presidente Representante Luciano Grisales, a usted Honorable Representante, a su Secretario al doctor Jair, a la Viceministra Sandra Sandoval, al doctor Reyes de la Superintendencia y demás.

Solamente para lo siguiente, hago una apertura y le doy palabra a los dos compañeros, es gratificante para nosotros ver que el banco Agrario es visto como la única entidad financiera que hoy esta apertura da al sector minero, lo viene diciendo el mismo Presidente del banco, usted lo pudo ver Representante Héctor Ángel, el jueves, con las cifras que ahora las va a ratificar Luis Eduardo, nosotros venimos atendiendo tanto en los temas de

las pasivas como de las activas a todos los mineros, en vinculación, crédito, en crédito todo lo que en la parte agropecuaria lo que sale normado por la Comisión Nacional de Crédito, que es igualmente normado por FINAGRO, y nosotros lo asumimos y somos ejecutores de esa política, también las líneas que salen por BANCOLDEX, y todos los demás bancos de segundo piso, somos ejecutores y abiertos.

Entonces, al igual que es placentero que este proyecto de ley esté abierto a todas las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, porque no es bueno que sólo el Banco Agrario porque también se nos represan las operaciones y la libre libertad es buena para ellos en esta pequeña apertura, que espero no demorarme más del minuto, no quitarle tanto a los compañeros, vamos a ver las cifras que se han colocado por parte de Luis Eduardo Olmos, de la Banca Comercial Agropecuaria y una partecita que vamos a hacer énfasis, el Representante Héctor Ángel en la comunicación que el 15 diciembre el Banco Agrario le hizo las observaciones sobre el proyecto de ley, pero de la parte legal nuestra también vamos a hacer algunas observaciones para lo cual nuestro compañero Lobsang, las va hacer.

Entonces, le doy la palabra a Luis Eduardo, para que hable sobre las cifras que tenemos en colocación.

Moderador; honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, doctor Macías.

Bien pueda, doctor Luis Eduardo.

Banco Agrario, Profesional Senior Banca Agropecuaria, Luis Eduardo Olmos Moscoso:

Gracias, muy buenos días a todos, espero se encuentren muy bien, agradeciéndole mucho la convocatoria, doctor Macías, también por esa tan importante introducción que nos acaba de dar.

Yo les quiero que mi presentación va a estar basada en dos puntos muy importantes, la primera, como lo decía el doctor Macías, lo que hemos venido adelantando de cara a lo que el banco Agrario ha realizado dentro de su gestión comercial con el sector minero, para ello les quiero contar que actualmente tenemos unas cartera que se aproxima a los 23 mil millones de pesos, con un número de cliente de 6.760 clientes y con un número de obligación de 7.521 clientes, en ese sentido les quiero decir que tanto digamos que nuestra Vicepresidencia como el propio ejercicio que se viene haciendo comercial hemos orientado mucho a nuestros compañeros de la red comercial, para que queden bastante orientados sobre el tema de requisitos y condiciones para que nuestros nuestro sector minero acceda de una manera completa, rápida, no solamente en lo que es el activo sino también en lo que corresponde al pasivo, me explico, en operaciones de crédito por un lado y también para la creación de cuentas o bancarización que se requiere.

Así mismo les quiero manifestar que dentro de nuestros procedimientos está totalmente normado de cara a lo que viene reglamentando no solamente

el Gobierno nacional, sino también las entidades que nos vigila como la Superintendencia Financiera y para ello tenemos absolutamente normado este procedimiento de vinculación del cliente y bajo unos requisitos que ustedes conocen y que nuestro Vicepresidente la semana pasada los fortaleció, eso en primera medida.

Lo otro que les quería comentar y que es muy importante y agradezco que el Ministerio de Minas este aquí presente, que hemos venido también trabajando de la mano, estamos ad portas de firmar un Convenio junto con el Ministerio de Minas y Energía, el cual tiene 5 aristas o 5 puntos muy importantes, esos 5 puntos se basa principalmente en generar transmisión de datos que nos permitan conocer ese cliente y poder generar la confianza, generar confianza entre ese productor minero o ese proyecto minero, para así mismo poderle ofrecer el portafolio que tiene se dispuesto.

El Convenio fue enviado el pasado viernes ya con la revisión jurídica de la Unidad de la Vicepresidencia Jurídica del Banco Agrario, lo tiene en este momento el Ministerio para proceder a su formalización, yo creería que a más tardar si seguimos con esta meta de poderlo cerrar a más tardar este final de mes, si Dios permite y poder.

Moderador; honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Termine doctor Luis Eduardo, por favor.

Banco Agrario Profesional Senior Banca Agropecuaria Luis Eduardo Olmos Moscoso:

Como les decía, estamos basados en esos 5 punticos, que se mencionan general, digamos, principalmente en generar confianza y poder cómo cruzar la información que se requiere y así mismo, conocer mucho más de una manera integral al cliente.

Básicamente eso es, y les agradezco a toda la Mesa Directiva, muchas gracias.

Moderador; honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Muchas gracias, doctor.

Entonces, le damos el uso de la palabra al doctor Pablo Bernal, delegado de la Agencia Nacional de Minería.

Bien pueda, doctor Bernal.

Banco Agrario Asesor de Presidencia Héctor Hernando Macías Tovar:

Perdón, Representante Héctor Ángel, la parte legal no más, es un minuto, del Banco.

Moderador; honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Bien pueda, doctor.

Banco Agrario, Profesional Senior Vicepresidencia Jurídica, Lobsang Rabindranath Sierra Castro:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy cordial para todos los honorables miembros de la

Comisión Quinta, invitados a la misma, seré muy concreto.

Bueno, lo primero es indicar que el Banco Agrario de Colombia, como ya lo hemos mencionado, entiende y participa de la necesidad de apoyar la bancarización minera, el banco lo ve como un tema prioritario, el 15 diciembre del 2020, el banco remitió comentarios al proyecto al doctor Héctor Ángel Ortiz, comentarios que haremos llegar al comisión y adicionalmente hemos visto que existe otro proyecto en relación con la bancarización del sector minero, razón por la cual daremos un alcance a esta comunicación para remitirla a la Comisión Quinta.

En este sentido, digamos, hay un punto que queremos hacer referencia y es dos artículos, si bien el artículo 1° el proyecto de ley define que en su ámbito aplicación es para todas las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, el artículo 6 del mismo, sólo obliga al Banco Agrario de Colombia, en este sentido compartimos la idea que al inicio menciono el Honorable Representante Luis del Río, al indicar que la inclusión financiera no sólo debe ser un tema del Banco Agrario de Colombia sino de toda la banca, además, porque se limita o corta la posibilidad del cumplimiento del fin del proyecto que es de bancarizar el sector minero de manera general; igualmente podríamos ir en contravía a normas constitucionales que propenden la libertad de la competencia de las empresas del sector financiero, artículo 333 de la Constitución.

Es importante recordar que el Banco Agrario de Colombia se rige por las mismas normas que los bancos del sector privado, la única diferencia es que su mayoría accionaria es del Estado Colombiano, en este sentido debemos ser rentables y proteger la máxima premisa que es cuidar los recursos del público, por ello el cumplimiento de estos principios y postulados del SARLAFT, bajo el control de la Superintendencia Financiera es esencial para lograr la confianza, elemento esencial y fundamental que se requiere para una debida bancarización, tema que se ha mencionado por mis antecesores en esta audiencia.

Finalmente, podemos indicar que la legalización y la formalización del sector minero conllevará a una mayor información y una generación de confianza, requisito fundamental para que el proyecto llegue a un feliz fin.

Muchas gracias, doctor Ángel.

Moderador; honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias doctor Sierra.

Entonces, bien pueda el doctor Bernal, delegado del Presidente de la Agencia Nacional de Minería.

Delegado del Presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Gerente de Regalías, Pablo Bernal:

Buenos días, Representantes de la Comisión Quinta, cordial saludo para la Viceministra, para

todos los Representantes de los gremios y demás entidades del Gobierno, muchas gracias, por la oportunidad de participar en esta importante discusión de este proyecto de ley.

Bueno, primero en términos generales, este es un proyecto de ley que está alineado con el objetivo del estado de la institucionalidad minera de generar un mayor acceso para el sector minero a los servicios que ofrece el sector financiero, entonces, es clave ahí estamos alineados.

Segundo, volviendo a las palabras que decían al inicio de la conversación, que este debía ampliarse a los otros actores del sector, desde la autoridad minera consideramos que esta es una consideración bien importante, deben incluirse no solamente los titulares sino comercializadores, son importantes, los que trabajan con figuras de legalización habilitadas por la ley también deberían de incluirse en este proyecto, sacar un proyecto de ley es bastante complejo e importante para no hacerlo de manera completa; entonces, esta sería una primera consideración sobre el proyecto.

Se habla ya puntualmente sobre el proyecto y recogiendo también todas las observaciones que han hecho sobre la importancia del mismo y no entrar a repetirlas, ya siendo concreto sobre el proyecto se habla de la importancia de las pautas para la implementación del sistema de gestión y prevención de lavados de activos, se sugiere que esto sea un artículo completo que se desarrolle muy bien, como lo decía el doctor Parada, esas competencias que debe tener la autoridad minera, la institucionalidad minera, para establecer esos sistemas de riesgo y que generen información válida para el sector financiero y generen esa confianza de la que se ha estado hablando, aquí el tema clave confianza y el segundo tema clave es suministro de información para generar esa confianza.

En el artículo 5° se habla respecto a la implementación de sistemas de lavado de activos de acuerdo al tamaño de la minería, eso está descrito en el Decreto 1666, hay que analizar si ese es el criterio, pueden haber muchos otros criterios, por ejemplo, los minerales que se explotan, no es lo mismo un minero de subsistencia de materiales de construcción, o gravas, o arenas, que un minero de subsistencia de oro y los dos están clasificados como mineros de subsistencia, entonces, también es importante ahondar en esas clasificaciones de cómo pueden implementarse estas medidas de control y de gestión de riesgos de lavados de activos, no solamente como les digo, por el tamaño de la minería.

En el artículo 6° se sugiere que se tengan procedimientos claros y objetivos más que generar una obligatoriedad en la apertura de una cuenta, digamos ahí alguien lo mencionaba, se me escapa en este momento quien, que hay una autonomía por parte del sector financiero de con quién trabaja, que debemos partir de respeto también de esa autonomía y lo que se debe generar es una confianza con el

sector financiero, que entienda como es el sector minero, que entiendan cuáles son los controles, cuáles son los requerimientos que tienen, cuáles son las diferentes figuras, que participe también en la creación de esos sistemas de gestión de lavado activos y financiación del terrorismo.

Entonces, hay más que imponerle a los Bancos que si le chequean a, b y c, entonces sí o sí tienen que abrir la cuenta, decir cuáles deben esos criterios objetivos y también darles respuestas a los mineros, uno oye desde este lado que a muchos mineros simplemente le dicen no le abrimos la cuenta y no le dicen por qué; entonces, tener esos compromisos de criterios objetivos y de información al minero, creo es fundamental dejarlo explícito en el proyecto de ley.

Se habla también del suministro de información, como les digo esto es clave, la Agencia con el Ministerio viene trabajando ya en este tema, ya presentamos a los oficiales de cumplimiento en una reunión hace 10 días a través de Asobancaria que los convocó, un mecanismo para pasarles la información a través de un *website* sobre el sistema de información de la Agencia, creo que esto es un paso fundamental para que generar esa confianza y abrirle las puertas las sector minero en el sector bancario.

Finalmente, en el artículo 10 se podría reformularse, darle una competencia a la Superintendencia de Sociedades sino estoy mal, ahí creo que hay que hacer un trabajo mancomunado entre el sector financiero y el sector minero, el sector minero exponiendo cómo es que se realiza las labores mineras, cuáles son las características de cada una de ellas, el sector financiero cuáles son los requerimientos de información, cómo se puede generar confianza entre los dos sectores, para que se pueda abrir las puertas al sector minero en el sector financiero.

Y básicamente esas eran como las observaciones; de nuevo reiteramos el mensaje que este es un proyecto fundamental, venimos trabajando con el Ministerio para que sea una realidad y tengamos ya acciones concretas para una mayor Bancarización y acceso a los Servicios Financieros por parte del Sector Minero.

Muchas gracias.

Moderador; honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

A usted, doctor Bernal, muchísimas gracias, por su tiempo.

Antes de darle la palabra a la señora Viceministra, que es la última interviniente e intervienen los honorables parlamentarios y el señor Presidente, quiero decirles a todos señora Viceministra, que tan pronto recibimos la coordinación de la Ponencia de este importante proyecto de ley, se ofició a cada uno de los Entes del Estado que hoy nos acompañan y su concepto es supremamente viable, el doctor Bernal acaba de dar un resumen de lo que conceptuó la Agencia Nacional de Minería, muy importante lo

que dice el doctor César, sobre la Superintendencia, muy importante lo del Director de la UIAF.

Entonces, para su información, señora Viceministra, esto ya está recogido y junto con lo que hoy se ha hecho en esta audiencia, consideramos que el proyecto de ley, doctor Parada, va a quedar suficientemente robusto para poderlo poner a consideración y elaborar la ponencia definitiva, mi querida Viceministra.

Bien, pueda doctora Sandra, tiene el uso de la palabra.

Ministerio de Minas y Energía, Viceministra de Minas, Sandra Rocío Sandoval Valderrama:

Muchas gracias, yo me voy a permitir poner una presentación, voy a tomarme muy corto tiempo, pero creo que es mucho más visual y empecemos.

Bueno, muchas gracias, me siento muy complacida de escuchar en estas audiencias en donde uno se siente tranquilo porque el trabajo que venimos haciendo desde hace mucho tiempo y aquí quiero hacer un reconocimiento al equipo del Ministerio de la Agencia Nacional de Minería, que se han echado esto al hombro para avanzar, se demuestra en esta audiencia.

Y empiezo, por el proyecto de ley por los comentarios que mandamos en nuestro concepto de diciembre y ya me refiero al primero, creo que ustedes ya lo incorporaron y Pablo Bernal acaba de hacer la referencia y es que no solamente nos concentremos en títulos mineros, la segunda, retomo lo que planteó el Banco Agrario y Pablo Bernal de la Agencia Nacional de Minería, es que consideramos que más que obligatoriedad y además el doctor Parada, también lo hizo, es que tenemos es que generar un trabajo conjunto y los mecanismos que permitan avanzar en la confianza y respetar la autonomía empresarial de los dos sectores.

En cuanto a la regulación si creemos que de pronto hay que afinar, no sé si esto ya haya sido considerado en la nueva versión y en la elaboración de la ponencia, en ajustar un poco las sanciones y las obligaciones y competencias a partir de la Superfinanciera y en el tema del SARLAFT, si consideramos que venimos avanzando pero hay que hacerlo muy particular para el sector minero, esos son nuestros comentarios del concepto, si nos gustaría conocer la última versión como para irnos afilando y prepararnos para lo que viene y apoyarlos en la elaboración de la ponencia, si ustedes así lo consideran.

Creo que los retos ya han sido más que mencionados en todo lo que hemos escuchado anteriormente, desde la óptica del sector minero definitivamente si tenemos ese sistema de gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, ahí estamos comprometidos en hacer al lado de lo que es el proyecto de ley, generar los mecanismos que nos permitan incorporar esta práctica dentro de todos los actores del sector minero, educación financiera, definitivamente el bajo entendimiento, creo, que las primeras intervenciones

se refirieron bastante a ese desconocimiento que hay por parte de los diferentes actores.

Y aquí no solamente me quiero ir al desconocimiento del sector financiero, del sector minero, sino viceversa, nosotros también tendremos y estamos aprendiendo a entender las lógicas del sector financiero, para lograr entendimientos comunes y crear las herramientas que nos están para todos, restricciones, definitivamente ahí viene desde las instituciones del sector financiero, que sí ese desconocimiento hace que las brechas se conviertan en casi que cierres a nuestros intereses de entrar siquiera abrir las cuentas bancarias y cuando ya los tenemos a que no las cierren y obviamente no contamos con unos productos diferenciados que atiendan las particularidades del sector minero, ahí estamos haciendo algunas apuestas dentro de los diferentes convenios que venimos trabajando y con Organismos de Cooperación.

Y obviamente, hay que generar la confianza, aquí todo ha sido no nos conocemos, pero no los conocemos existe un alto nivel de desconfianza y la mejor forma fuera de entendernos es generar los mecanismos y ahí creo que tenemos uno que en el cual debo reconocer el esfuerzo de la Agencia Nacional de Minería, por crear el *web service*, que ha sido una petición permanente por parte del sector financiero y que en marzo, ya estaría en funcionamiento; pero adicionalmente estamos trabajando en otra serie de instrumentos que nos permitan tener intercambio de información fidedigna oportuna y real entre los dos sectores.

Aquí simplemente quiero hacer una referencia a lo que hemos avanzado dentro de toda esta lógica y un poco, secretaria tenemos en cuenta el tema de las tasas subsidiadas y es por eso que con el apoyo de FINAGRO en un convenio que hicimos entre el Ministerio y FINAGRO, creamos la línea especial de crédito y esa línea especial de crédito va para pequeña minería y se concreta es en el subsidio a la tasa de interés con unas condiciones favorables, de manera paralela venimos trabajando con los oficiales de cumplimiento de los bancos para que entiendan esta línea de crédito al lado de todos estos instrumentos y guías metodológicas que hemos construido en el último año que nos permiten profundizar el conocimiento en doble vía.

En esas estamos en las guías metodológicas para el sector financiero, se construyeron con apoyo de la iniciativa por oro responsable del Gobierno Suizo, con apoyo de la Superfinanciera que es un aliado estratégico y fundamental en este ejercicio y además pasó por diferentes actores del sector financiero incluido Banco Agrario, ahí también y vemos más adelante como lo dijo ASOGRAVAS, no solamente nos estamos concentrando en los términos de acceso a crédito sino que consideramos que hay oportunidades para acceder a otro tipo de financiación y es así como también generamos la guía para las empresas sobre todo de mediana y gran minería que quieran acceder al mercado de capitales.

Igualmente trabajamos en otro gran instrumento que más allá del tema de SARLAFT, es el que nos ayuda a generar mayor confianza en las transacciones de los minerales en las compra y ventas de minerales, especialmente en el tema de metálicos y de mineros de subsistencia y esperamos replicar con apoyo de la Agencia Nacional de Minería, este año para los otros minerales y otros explotadores, un mecanismo de trazabilidad que no solamente es el tema de la trazabilidad de todas las transacciones desde la explotadora hasta el comercializador, sino que, además, va a tener una interoperabilidad con la información que reposa en la Agencia Nacional de Minería, que nos permite determinar la procedencia lícita y la legalidad del explotador, ahí el Banco Interamericano de Desarrollo también fue un aliado fundamental y obviamente, tenemos unas mesas de inclusión financiera al interior del sector, porque todo esto va evolucionando y si bien vamos avanzando vamos identificando nuevas necesidades. Y, por último, está en el pasado logramos establecer un canal de consulta específica desde la Agencia Nacional de Minería para el sector financiero y este año ya como lo dijo Pablo, esperamos lanzar el *web service*, ahora, nosotros que hemos pretendido, que no solamente nos quedemos en acciones aisladas sino que empecemos a ponerle números y cadencia a este esfuerzo y ahí en los tres ejes que venimos trabajando, bancarización que es un tema de acceso al sector financiero y también incluye el tema de crédito, financiación que son otras alternativas diferentes de crédito que se requiere para otorgarle los recursos necesarios a la actividad minera y en el eje de confianza que significa contar con el conocimiento y las herramientas que nos permitan conocernos mejor y poder actuar de manera mancomunada en todos esos instrumentos.

Ahí este año nos vamos a poner en la meta de subir 5%, el número de desembolso, ya tenemos la LEC, vamos a tener convenio con el Banco Agrario, vamos a estar en territorio ayudándole a los mineros a que entiendan cómo funciona el sector, nos hemos puesto la meta, en ese sentido no tenemos línea base, banca de oportunidades, se va a convertir en nuestro aliado para levantar esa línea base y poder al final de 2021, decirles que no solamente la logramos sino la superamos.

También en el tema de financiación y hemos entendido que hay empresas que sí podrían ser objeto de entrar al mercado de capitales o usar otros instrumentos financieros para obtener recursos, nos hemos puesto la meta de al menos 30 empresas usando esos mecanismos y en el eje de confianza al final de cuentas con lo que nos ayude de esa banca de oportunidades, poder aumentar el índice de inclusión financiera del sector minero y ponerle cadencia y cada año seguir creciendo.

Pero esto no lo hacemos solos, desde el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería, sino cómo lo dije al inicio, necesitamos el concurso de todos, todos los que estamos aquí sentados y muy

seguramente vamos a seguir identificando otros aliados en el camino.

Ahora, ya para 2021, con ese 5% que nos hemos puesto de meta tanto de desembolsos como de inclusión financiera vamos al tema de colocación de créditos, la LEC de FINAGRO es nuestra punta de lanza, pero vamos a ver qué otros nos vamos a ir identificando en el camino, adicionalmente estamos en conversaciones con el Fondo Nacional de Garantías, para ver cómo hacemos uso de esos Fondos, que ellos tienen disponibles para el tema también de que podamos facilitarle la vida a nuestros pequeños mineros, convenios estratégicos.

Creo que voy a tomar nota de lo que dijo el Banco Agrario, vamos hacer seguimiento para ver si al final de este mes logramos concretarlo y poder seguir avanzando, obviamente banca de oportunidades, con quién ya estamos trabajando para levantamiento de línea base y poder establecer algunas líneas de acción que nos permitan llegar a esos pequeños mineros que están en diferentes partes del país; el diseño de un mecanismo SARLAFT, donde la UPME, nos está ayudando y hace dos semanas recibimos una noticia que la embajada de los Estados Unidos también quiere participar en este diseño del SARLAFT para el sector minero.

Obviamente, aquí estamos teniendo en consideración las particularidades que tienen cada uno de los diferentes niveles o públicos objetivos dentro del sector minero, como lo mencionaba Pablo de la Agencia Nacional de Minería y creo que nuestro producto estrella se llama el web service para el sector financiero, eso nunca se han visto que el sector financiero en tiempo real pueda acceder a la información de la cual dispone la Agencia Nacional de Minería, no solamente en el cumplimiento de si es legal o no es legal sino también de otro tipo de información que le permite precisar los servicios que va a desarrollar.

Y esto asociado a que vamos a estar en territorio junto con la Agencia Nacional de Minería dentro de su estrategia ANM activa de la región, atendiendo a los mineros junto con otros actores del sector financiero, si bien ahorita estamos trabajando con el banco Agrario, no solamente nos vamos a quedar en el Banco Agrario, sino que estamos trabajando también con Bancolombia, con Banco AV Villas y con muchas Cooperativas del nivel local, como lo decía el secretario de Minas de Antioquia.

Y, por último, pues teniendo en cuenta que el sector no solamente financieros es el tema bancario y créditos, el año pasado se hizo una consultoría y cómo les decía se identificaron 55 empresas mineras que tienen un potencial para el acercamiento al mercado de capitales y resulta que ya avanzamos en el primero, esa foto que ustedes ven al final es de minera de la Mina las Brisas, que es la mina que era de asbesto, que inició su proceso de reconversión y ya con todo el ejercicio que ha venido haciendo no solamente para poder aprovechar las colas del silicato de Magnesio que es lo que ven ahí, sí no

poder generar unos encadenamientos con pinturas, con fertilizante, y de ver cómo explotan otro tipo de minerales, como el talco, junto con la Bolsa de Valores de Colombia, ya estamos cerrando la posibilidad para que pueda entrar y levantar recursos en ese espacio.

Pero adicionalmente, como lo decía también Carlos Fernando Díaz, de ASOGRAVAS, estamos viendo otro tipo de instrumentos que le permitan a los mineros con sus facturas, con la bolsa mercantil, poder acceder y obtener financiación sin necesidad de recurrir a otros fuentes de recursos o estar limitados en su crecimiento, porque el sector financiero normal, bancario, no se les facilita la vida o no necesariamente es la opción, porque alguien me decía que el crédito es el último recurso que uno debería considerar cuando está haciendo empresa.

Y quiero terminar con estos mensajes, la inclusión financiera es una estrategia que funciona para todas las escalas, e insisto, y hacer y agradezco que hayan tomado en consideración nuestra observación del concepto, de todos los mineros, aquí necesitamos que todos los mineros que tienen vocación de legalidad, reciban el apoyo necesario para poder empezar a trazar una línea roja de aquellos que no quieren estar en este sector y que además nos daña la vida y la reputación.

Dos, el tema de la articulación, este no es un esfuerzo solamente de unos sino de todos los que estamos aquí sentados y muy seguramente de otros que vamos a ir identificando en el camino.

Y tres, necesitamos es cada vez tener mejores instrumentos y herramientas que nos faciliten el intercambio de información conocernos más y generar la confianza, todo esto y aquí aprovecho Representante Héctor Ángel, para una cuña, este proyecto de ley más las acciones que venimos adelantando todos los aquí presentes son complementarias a un proyecto de ley en el cual el Gobierno colombiano, tiene toda la intención de impulsar, que es el Proyecto de Ley Contra la Explotación Ilícita, aquí estamos generando las herramientas para que todo el que tenga vocación de legalidad, pueda transitar por este camino, pero también nos sirve para trazar esa línea y poder tener desde el proyecto de ley de explotación ilícita unas herramientas y unas medidas mucho más contundentes para castigar a todos aquellos que no quieren estar en el marco de la legalidad.

Con eso me despido, y mil gracias.

Moderador; honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Muchas gracias, doctora Sandra, me parece que es suficiente.

Y señor Presidente, yo creo que con esta audiencia, junto con los conceptos que hemos recibido, queda organizado el informe de ponencia para ser radicado, yo incluiría doctora Sandra, los temas de capacitación que muy sabiamente promueve la súper, el doctor César, es importante también la última parte el tema de sanciones y competencias,

porque si bien es cierto que en el proyecto de ley esta, y la inclusión de otras entidades diferentes a la Banca Oficial va a ser muy importante para este proyecto de ley.

Usted lo ha dicho en su resumen señora Viceministra, palabras como, inclusión, riesgo, confianza, articulación, van a ser definitivas en este proyecto de ley.

Le agradezco enormemente a todos los asistentes, señor Presidente, hasta aquí yo llego para darle la palabra a los Parlamentarios, muy amable por ese voto de confianza y finalmente usted es el que concluye después de que mis colegas intervengan para enriquecer este proyecto de ley tan importante para la Bancarización de la minería en Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente y a todos los asistentes por este espacio y el enriquecimiento que nos han dado en este proyecto de ley serán tomados todos en cuenta, ya prácticamente lo que han dicho está incluido en el proyecto de ley, doctora Sandra y todos los que han opinado de la Superintendencia, de la UIAF, de la Agencia Nacional de Minería y del Banco Agrario, todos fue incluido en el proyecto de ley, dentro de los principios de la buena fe me parece que era una redundancia, también ya fue corregido ese tema, porque hay un artículo de la Constitución, que así lo establece y finalmente le daremos a conocer a ustedes los intervinientes como queda el informe de ponencia antes de ser radicado en la Comisión, para que tengamos entre todos el esfuerzo materializado en este proyecto de ley tan importante.

Señor Presidente, una vez más muchísimas gracias.

Presidente; honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias a usted, doctor Héctor Ángel, muy ilustrativo y muy importante después de escuchar a la Viceministra, escuchar a todos los intervinientes, lo que esto significa para el país.

Entendemos los retos, reconocemos todas las cosas, digamos que hay que hacer por el sector, pero este indudablemente es un proyecto que aporta a ello, esperaremos el anuncio del proyecto para iniciar el debate y con muchas cosas adicionalmente por complementar, pero con esta importante información recolectada en esta audiencia damos por terminada la misma y agradeciendo a usted, doctor Héctor Ángel, por la diligencia y la convocatoria que ha hecho de estas importantes personas.

Muchas gracias a todos, entonces, damos por terminada la audiencia.

Yo no sé si hace falta intervención de varios compañeros, usted igual doctor Héctor Ángel.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Sí quedaría pendiente en el orden del día que usted me autorizó, está pendiente la intervención de ellos, de los colegas, si hay alguien que quiera intervenir, la intervención de ellos también es muy

importante para nosotros, porque lo que ya aquí han manifestado todos, todo lo tenemos plasmado en documentos, que repito, se lo vamos a que sea parte integral de la ponencia, señor Presidente.

Si usted considera y hay colegas en la plataforma que puedan dar su opinión frente a este proyecto de ley tan importante, estamos prestos que la opinión de ellos también igual que la de todos es muy importante para el proyecto.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, Nicolás Albeiro Echeverry,

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Está solicitando el uso de la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Sí claro está, yo no sé mi doctor Héctor Ángel, usted tiene un registro de los Representantes que quisieran intervenir, para que usted, por favor, dé el uso de la palabra.

Por lo pronto tiene el uso de la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry:

Presidente, 30 segundos, simplemente para agradecerle el doctor Héctor Ángel, este ejercicio, para registrar mi presencia.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Donde Héctor Ángel.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Sí doctor, el doctor Nicolás Albeiro, quien de la mano de él trabajamos siendo el autor, con la Universidad Javeriana, lo dicho por él en alguna otra no audiencia pública sino una reunión informal que hiciéramos entre el Autor, la Universidad Javeriana y nosotros, también hicimos este ejercicio, doctor Nicolás, siempre usted tan diligente en esta Comisión.

Se han tomado en cuenta las sugerencias de los gremios y creemos que con usted y el informe de ponencia este será un proyecto de ley que muy seguramente la Comisión nos lo van a apoyar para ponerlo a disposición de la Plenaria, doctor Nicolás Albeiro.

Honorable Representante, César Eugenio Martínez Restrepo:

Presidente, César Eugenio Martínez.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Doctor Héctor Ángel, le está solicitando la palabra el doctor César Eugenio Martínez, el señor Presidente, lo ha delegado a usted para que le dé el gusto de la palabra.

Honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Honor que me hace, al doctor César Eugenio, pero por un término de tres minutos únicamente, porque habíamos dicho que hasta las 11 y la rigurosidad y la vergüenza que me da con el Presidente, de pronto de pasar el tiempo exigido por él para esta audiencia.

Doctor César Eugenio.

Honorable Representante, César Eugenio Martínez Restrepo:

Solo 30 segundos, para agradecerle a usted, señor la rigurosidad, usted es un hombre que nos ha ayudado mucho y le agradezco mucho que haya permitido escuchar a los comercializadores, a los productores, por fin le estamos viendo luz al final del túnel, porque hay un proyecto que recoge las necesidades de la bancarización, porque allá en el territorio, en cada zona nuestra es donde más se ve estabilidad.

Así que yo quería agradecerle, ya el debate interno en la Comisión lo daremos y nuestros aportes los haremos al interior y respetando todas las reglas del juego, yo simplemente quiero agradecerles a todos los participantes en especial a usted el doctor Héctor Ángel Ortiz.

Un saludo para todos.

Honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

A usted César, muchísimas gracias.

Honorable Representante, Crisanto Pisso Mazabuel:

Doctor Héctor Ángel.

Honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Doctor Crisanto, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante, Crisanto Pisso Mazabuel:

Doctor Héctor Ángel, un gusto saludar a todos, este proyecto es muy importante para una región del

Norte y la Costa Pacífica Caucana, estaremos muy atentos en el debate, felicitamos la dirección de esta Audiencia Pública, nos interesa mucho al Cauca y estamos en la Comisión para ayudar para debatir y para aprobar este proyecto, doctor Héctor Ángel.

Muchas gracias.

Honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

A usted doctor Crisanto, muchísimas gracias.

Secretario, si no hay nadie más que haya pedido la palabra de los colegas de la Comisión, damos por terminada, no sin antes agradecer a todos los intervinientes.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Correcto, sí señor, no tengo registrado la solicitud del uso de la palabra por ningún otro Representante.

De tal suerte, señor coordinador de este proyecto de ley, puede usted levantar esta Audiencia.

Honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Muchísimas gracias a todos.

Señora Viceministra, entonces, estaremos atentos tan pronto radiquemos la ponencia.

Cordial saludo y muy buen día para todos.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Feliz tarde para todos.

Esta Audiencia Pública se levantó a las 11:09 a. m.

**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO**

Audiencia Pública para socializar el Proyecto de Ley número 440 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones.